



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 511  
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

**POR LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP., PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP,**

En uso de sus atribuciones y facultades legales estatutarias, especialmente en las conferidas en el Acuerdo No 001 de Junta directiva de la Empresa, de marzo 30 de 2012 "Por medio del cual se reforman los Estatutos de Serviciudad ESP", artículo tercero del Acuerdo que contiene el artículo 9 de los estatutos de la empresa, en lo concerniente a la presente Resolución aplican los literales "d" y "p",

**CONSIDERANDO**

Que mediante el "Acuerdo No 07 del 22 de diciembre de 2020", de la Junta directiva de Serviciudad E.S.P., se aprobó el "Proyecto de presupuesto de Ingresos y apropiaciones para Gastos de la empresa Serviciudad E.S.P.", para la vigencia fiscal 2021".

Que el "Acuerdo No 07 del 22 de diciembre de 2020", estipula en su artículo 21 "La desagregación y las modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa se harán mediante resolución expedida por el Gerente"

Que mediante Acta del 29 de diciembre de 2020 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, fue aprobado el Presupuesto de ingresos, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto 115 de 1996, en su artículo 19, asigna la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos en el Gerente o representante legal de la entidad, quien deberá



presentar un informe a la Junta Directiva para sus correspondientes observaciones, modificaciones y refrendaciones.

Que en virtud de la obligación que tiene la Gerencia y con el fin de dar inicio a las operaciones financieras y contables de la empresa para esta vigencia debe proceder según lo ya enunciado,

Por lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO** : Catalogar, desagregar, y codificar el “Presupuesto de Ingresos aprobados ” de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 29 de diciembre de 2020, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2021), lo cual corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$52.905.954.448)** de acuerdo al siguiente detalle:

2		PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS	52,905,954,448.00
203		INGRESOS CORRIENTES	47,958,854,989.00
20347		VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	19,594,519,068.00
2034701		SERVICIO DE ACUEDUCTO	18,020,463,812.00
210203470101 - 01	Cargo Fijo Directo Suscriptores		4,236,569,469.00
210203470102 - 01	Cargo Fijo FSRI		164,711,261.00
210203470103 - 02	Consumo CMO Suscriptores		6,085,029,209.00
210203470104 - 02	Consumo CMO FSRI		206,234,347.00
210203470105 - 03	Consumo CMISuscriptores		7,025,688,754.00
210203470106 - 03	Consumo CMI FSRI		238,115,263.00
210203470107 - 04	Consumo tasa por uso Suscriptores		62,013,734.00
210203470108 - 04	Consumo tasa por uso FSRI		2,101,775.00
2034702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO	1,574,055,256.00
210203470201 - 05	Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión		658,186,480.00
210203470202 - 05	Interes Financiación y Recargos		47,332,948.00
210203470203 - 05	Revisión con Geofono		9,472,953.00
210203470206 - 05	Recaudo por Desinsentivos		4,419.00
210203470208 - 05	Instalación Medidor Tapas y Otros		162,744,120.00
210203470209 - 05	Medidores, Tapas y Otros		598,220,601.00
210203470210 - 05	Orden de Trabajo		1,295,923.00
210203470211 - 05	Otros		96,797,812.00



<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>	<b>52,905,954,448.00</b>
<b>203</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47,958,854,989.00</b>
<b>20348</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>13,276,207,854.00</b>
<b>2034801</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>13,201,141,932.00</b>
220203480101 - 06	Cargo Fijo Suscriptores	2,580,091,569.00
220203480102 - 06	Cargo Fijo FSRI	136,723,413.00
220203480103 - 07	Vertimiento CMO Suscriptores	2,054,955,231.00
220203480104 - 07	Vertimiento CMO FSRI	139,111,329.00
220203480105 - 08	Vertimiento CMI Suscriptores	6,932,906,436.00
220203480106 - 08	Vertimiento CMI FSRI	439,852,489.00
220203480107 - 09	Vertimiento Tasa Retributiva Suscriptores	859,328,766.00
220203480108 - 09	Vertimiento Tasa Retributiva FSRI	58,172,699.00
<b>2034802</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>75,065,922.00</b>
220203480202 - 10	Interes Financiación y recargos	65,442,029.00
220203480203 - 10	Anticipo Usuarios	3,311,291.00
220203480206 - 10	Orden de Trabajo	1,012.00
220203480207 - 10	Materiales gravados Alcantarillado	4,055,095.00
220203480208 - 10	Otros Servicios Gravados	1,977,557.00
220203480209 - 10	Otros	278,938.00
<b>20350</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>15,033,607,776.00</b>
<b>2035001</b>	<b>SERVICIO DE ASEO</b>	<b>14,959,333,137.00</b>
230203050101 - 11	Recolección Domiciliaria	4,154,971,053.00
230203050102 - 11	Barrido y Limpieza	3,109,500,379.00
230203050104 - 11	Tratamiento de Lixiviados	332,409,382.00
230203050105 - 11	Disposición Final	1,344,761,071.00
230203050106 - 11	Limpieza Urbana	2,989,367,510.00
230203050107 - 11	Comercialización	1,705,781,062.00
230203050108 - 11	Subsidios y contribuciones FSRI	1,322,542,680.00
<b>2035002</b>	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASEO</b>	<b>74,274,639.00</b>
230203500201 - 12	Intereses de Financiación y Recargos	68,862,990.00
230203500204 - 12	Otros Gravados Aseo	198,261.00
230203500206 - 12	Otros	5,213,388.00
<b>20353</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>54,520,291.00</b>
2102035301 - 05	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto	29,520,291.00
2302035303 - 12	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo	25,000,000.00
<b>207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>138,753,451.00</b>
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>138,753,451.00</b>
2102071904 - 05	Rendimientos Financieros Acueducto	47,279,819.00
2202071905 - 10	Rendimientos Financieros Alcantarillado	58,728,444.00
2302071906 - 12	Rendimientos Financieros Aseo	32,745,188.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS</b>		<b>52,905,954,448.00</b>
203	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>47,958,854,989.00</b>
209	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>4,808,346,008.00</b>
20901	<b>SALDO EN BANCOS</b>		<b>4,200,000,000.00</b>
2090101	<b>DI ADMINISTRACION</b>		<b>2,813,065,097.00</b>
210209010147 - 101	Acueducto		1,350,000,000.00
220209010148 - 106	Alcantarillado		1,418,446,992.00
230209010150 - 111	Aseo		44,618,105.00
2090102	<b>DI OPERACIÓN</b>		<b>1,386,934,903.00</b>
210209010247 - 102	Acueducto		1,386,934,903.00
20902	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>608,346,008.00</b>
2090201	<b>CxC SERVICIOS</b>		<b>608,346,008.00</b>
209020147	ACUEDUCTO		155,846,857.00
21020902014701 - 102	Municipio de Dosquebradas FSRI		155,846,857.00
209020148	ALCANTARILLADO		230,454,310.00
22020902014801 - 107	Municipio de Dosquebradas FSRI		230,454,310.00
209020150	ASEO		222,044,841.00
23020902015001 - 111	Municipio de Dosquebradas FSRI		222,044,841.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Catalogar, desagregar, y codificar el "Presupuesto de Gastos" de Serviciudad E.S.P. , para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS mediante Acta del 29 de diciembre de 2019, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2021), lo cual corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$52.905.954.448)**, de acuerdo al siguiente detalle :

3	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>47,792,528,149.00</b>
305	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,553,341,211.00</b>
30511	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>6,602,804,540.00</b>
3051101	<b>SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO</b>	<b>4,168,088,070.00</b>
2103051101-01	Sueldo personal nomina Administrativo Acueducto	1,392,836,902.00
2203051101-06	Sueldo personal nomina Administrativo Alcantarillado	1,161,213,998.00





2303051101-11	Sueldo personal nomina Administrativo Aseo	1,614,037,170.00
<b>3051102</b>	<b>PRIMA DE ESPECIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO</b>	<b>416,467,533.00</b>
2103051102-01	Prima de Especial de Servicios Administrativo Acueducto	139,291,150.00
2203051102-06	Prima de Especial de Servicios Administrativo Alcantarillado	116,216,012.00
2303051102-11	Prima de Especial de Servicios Administrativo Aseo	160,960,371.00
<b>3051103</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO</b>	<b>218,832,544.00</b>
2103051103-01	Prima de vacaciones Administrativo Acueducto	73,851,536.00
2203051103-06	Prima de vacaciones Administrativo Alcantarillado	61,996,623.00
2303051103-11	Prima de vacaciones Administrativo Aseo	82,984,385.00
<b>3051104</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>608,484,293.00</b>
2103051104-01	Prima de Navidad Administrativo Acueducto	146,790,674.00
2203051104-06	Prima de Navidad Administrativo Alcantarillado	122,480,355.00
2303051104-11	Prima de Navidad Administrativo Aseo	169,606,632.00
2303051104-12	Prima de Navidad Administrativo Aseo	169,606,632.00
<b>3051105</b>	<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO</b>	<b>87,672,353.00</b>
2103051105-01	Prima de Antigüedad Administrativo Acueducto	28,672,856.00
2203051105-06	Prima de Antigüedad Administrativo Alcantarillado	23,618,415.00
2303051105-11	Prima de Antigüedad Administrativo Aseo	35,381,082.00
<b>3051106</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>218,832,544.00</b>
2103051106-01	Vacaciones Administrativo Acueducto	73,851,536.00
2203051106-06	Vacaciones Administrativo Alcantarillado	61,996,623.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2303051106-11	Vacaciones Administrativo Aseo	82,984,385.00
<b>3051107</b>	<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>42,816,684.00</b>
2103051107-01	Bonificación especial recreación Acueducto	14,387,278.00
2203051107-06	Bonificación especial recreación Alcantarillado	12,046,923.00
2303051107-11	Bonificación especial recreación Aseo	16,382,483.00
<b>3051108</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>29,352,878.00</b>
2103051108-01	Auxilio de transporte Administrativo Acueducto	13,007,984.00
2203051108-06	Auxilio de transporte Administrativo Alcantarillado	12,451,832.00
2303051108-11	Auxilio de transporte Administrativo Aseo	3,893,062.00
<b>3051109</b>	<b>CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>471,621,245.00</b>
2103051109-01	Cesantias Administrativo Acueducto	157,721,181.00
2203051109-06	Cesantias Administrativo Alcantarillado	131,691,368.00
2303051109-11	Cesantias Administrativo Aseo	182,208,696.00
<b>3051110</b>	<b>INTERESES A LAS CESANTIAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>56,594,550.00</b>
2103051110-01	Intereses a las cesantias Administrativo Acueducto	18,926,542.00
2203051110-06	Intereses a las cesantias Administrativo Alcantarillado	15,802,964.00
2303051110-11	Intereses a las cesantias Administrativo Aseo	21,865,044.00
<b>3051111</b>	<b>DOTACION ADMINISTRATIVA</b>	<b>72,043,104.00</b>
2103051111-01	Dotación Administrativa Acueducto	29,241,067.00
2203051111-06	Dotación Administrativa Alcantarillado	26,980,906.00
2303051111-11	Dotación Administrativa Aseo	15,821,131.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>3051112</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>32,775,586.00</b>
2103051112-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto	10,488,188.00
2203051112-06	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado	8,521,652.00
2303051112-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo	13,765,746.00
<b>3051113</b>	<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>83,026,409.00</b>
2103051113-01	Capacitacion de Personal Acueducto	26,568,451.00
2203051113-06	Capacitacion de Personal Alcantarillado	21,586,866.00
2303051113-11	Capacitación de Personal Aseo	34,871,092.00
<b>3051114</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>30,000,000.00</b>
2103051114-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	9,600,000.00
2203051114-06	Bienestar Socialo y Estimulos Alcantarillado	7,800,000.00
2303051114-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo	12,600,000.00
<b>3051115</b>	<b>BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>29,096,747.00</b>
2103051115-01	Bonificación por Servicios Prestados	9,310,959.00
2203051115-06	Bonificación por Servicios Prestados	7,565,154.00
2303051115-11	Bonificación por Servicios Prestados	12,220,634.00
<b>3051116</b>	<b>BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ</b>	<b>37,100,000.00</b>
2103051116-01	Bono por pensión de vejez acueducto	13,780,000.00
2203051116-06	Bono por pensión de vejez alcantarillado	12,190,000.00
2303051116-11	Bono por pensión de vejez aseo	11,130,000.00
<b>3051117</b>	<b>BONIFICACIÓN POR FIRMA DE CONVENCION</b>	-







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2103051117-01	Bonificaciòn por firma de convenciòn Acueducto	-
2203051117-06	Bonificaciòn por firma de convenciòn Alcantarillado	-
2303051117-11	Bonificaciòn por firma de convenciòn Aseo	-
<b>30512</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,416,095,227.00</b>
<b>3051201</b>	<b>CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,416,095,227.00</b>
2103051201-01	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	476,444,077.00
2203051201-06	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	367,562,551.00
2303051201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	572,088,599.00
<b>3051202</b>	<b>PASANTES SENA Y OTROS INST. EDUCATIVAS</b>	<b>-</b>
2103051202-01	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Acueducto	-
2203051202-06	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Alcantarillado	-
2303051202-11	Pasantes SENA y otras Inst. Educativas Aseo	-
<b>30513</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>63,551,989.00</b>
<b>3051301</b>	<b>INCAPACIDADES</b>	<b>-</b>
2103051301-01	Incapacidades Acueducto	-
2203051301-06	Incapacidades Alcantarillado	-
2303051301-11	Incapacidades Aseo	-
<b>3051303</b>	<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>12,082,773.00</b>
2103051303-01	Gastos funerarios Acueducto	4,194,774.00
2203051303-06	Gastos funerarios Alcantarillado	3,579,237.00
2303051303-11	Gastos funerarios Aseo	4,308,762.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



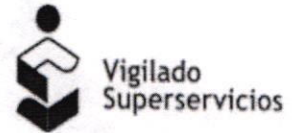
<b>3051304</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIÓN</b>	<b>51,469,216.00</b>
2103051304-01	Pensiones y Jubilación Acueducto	17,499,533.00
2203051304-06	Pensiones y Jubilación Alcantarillado	13,381,996.00
2303051304-11	Pensiones y Jubilación Aseo	20,587,687.00
<b>30514</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO</b>	<b>1,134,961,081.00</b>
<b>3051401</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>223,538,342.00</b>
2103051401-01	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	74,744,548.00
2203051401-06	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	62,350,218.00
2303051401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	86,443,576.00
<b>3051402</b>	<b>COTIZACION A SALUD NUEVA EPS</b>	<b>6,000,000.00</b>
2103051402-01	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	2,040,000.00
2203051402-06	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	1,560,000.00
2303051402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	2,400,000.00
<b>3051403</b>	<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	<b>65,526,628.00</b>
2103051403-01	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	20,985,569.00
2203051403-06	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	17,036,923.00
2303051403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	27,504,136.00
<b>3051404</b>	<b>APORTES SINDICALES</b>	<b>14,129,213.00</b>
2103051404-01	Aportes sindicales Acueducto	4,521,348.00
2203051404-06	Aportes sindicales Alcantarillado	3,673,595.00
2303051404-11	Aportes sindicales Aseo	5,934,270.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>3051405</b>	<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>189,199,911.00</b>
2103051405-01	Riesgos profesionales Acueducto	61,986,807.00
2203051405-06	Riesgos profesionales Alcantarillado	51,080,147.00
2303051405-11	Riesgos profesionales Aseo	76,132,957.00
<b>3051406</b>	<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>	<b>226,957,015.00</b>
2103051406-01	Cotización Pensiones Colpensiones Acueducto	77,165,385.00
2203051406-06	Cotización Pensiones Colpensiones Alcantarillado	59,008,824.00
2303051406-11	Cotización Pensiones Colpensiones Aseo	90,782,806.00
<b>3051407</b>	<b>COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>300,489,248.00</b>
2103051407-01	Cotización Pensiones Fondos Privados Acueducto	99,052,433.00
2203051407-06	Cotización Pensiones Fondos Privados Alcantarillado	88,040,556.00
2303051407-11	Cotización Pensiones Fondos Privados Aseo	113,396,259.00
<b>3051408</b>	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>65,472,434.00</b>
2103051408-01	I. C. B. F. (3%) Acueducto	20,951,179.00
2203051408-06	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	17,022,833.00
2303051408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	27,498,422.00
<b>3051409</b>	<b>SENA (2%)</b>	<b>43,648,290.00</b>
2103051409-01	Sena (2%) Acueducto	13,967,453.00
2203051409-06	Sena (2%) Alcantarillado	11,348,555.00
2303051409-11	Sena (2%) Aseo	18,332,282.00
<b>30515</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>773,577,834.00</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>3051501</b>	<b>COMPRA MUEBLES ENSERES</b>	<b>30,164,777.00</b>
2103051501-05	Compra Muebles y Enseres Acueducto	10,256,025.00
2203051501-06	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado	7,842,842.00
2303051501-11	Compra Muebles y Enseres Aseo	12,065,910.00
<b>3051502</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18,267,831.00</b>
2103051502-05	Materiales y suministros Acueducto	6,211,063.00
2203051502-06	Materiales y suministros Alcantarillado	5,873,136.00
2303051502-11	Materiales y suministros Aseo	6,183,632.00
<b>3051503</b>	<b>COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA</b>	<b>30,000,000.00</b>
2103051503-05	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Acueducto	10,200,000.00
2203051503-06	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Alcantarillado	7,800,000.00
2303051503-11	Compra Equipos y Maquinas de Oficina Aseo	12,000,000.00
<b>3051505</b>	<b>ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS</b>	<b>60,000,000.00</b>
2103051505-05	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Acueducto	20,400,000.00
2203051505-06	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Alcantarillado	15,600,000.00
2303051505-11	Adecuación o Construcción de Edificaciones o Terrenos Aseo	24,000,000.00
<b>3051506</b>	<b>ADQUISICION DE HARDWARE</b>	<b>198,371,880.00</b>
2103051506-05	Adquisición de Hardware Acueducto	68,435,239.00
2203051506-06	Adquisición de Hardware Alcantarillado	53,059,889.00
2303051506-11	Adquisición de Hardware Aseo	76,876,752.00
<b>3051507</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>129,797,150.00</b>







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2103051507-01	Seguridad industrial Acueducto	44,131,031.00
2103051507-05	Seguridad industrial Acueducto	-
2203051507-06	Seguridad industrial Alcantarillado	33,747,259.00
2303051507-11	Seguridad industrial Aseo	51,918,860.00
<b>3051508</b>	<b>ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA</b>	<b>33,115,462.00</b>
2103051508-05	Elementos de Aseo y Cafeteria Acueducto	11,259,257.00
2203051508-06	Elementos de Aseo y Cafeteria Alcantarillado	8,610,020.00
2303051508-11	Elementos de Aseo y Cafeteria Aseo	13,246,185.00
<b>3051509</b>	<b>ADQUISICION DE SOFTWARE</b>	<b>273,860,734.00</b>
2103051509-01	Adquisición de Software Acueducto	37,261,489.00
2103051509-05	Adquisición de Software Acueducto	55,851,161.00
2203051509-06	Adquisición de Software Alcantarillado	71,203,791.00
2303051509-11	Adquisición de Software Aseo	109,544,293.00
<b>30516</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,631,229,760.00</b>
<b>3051601</b>	<b>MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>22,417,930.00</b>
2103051601-01	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Acueducto	7,622,096.00
2203051601-06	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	5,828,662.00
2203051601-10	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	-
2303051601-11	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Aseo	8,967,172.00
<b>3051602</b>	<b>MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION</b>	<b>6,500,000.00</b>
2103051602-05	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Acueducto	2,210,000.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203051602-06	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Alcantarillado	1,690,000.00
2303051602-11	Mantenimiento Equipo de comunicación y computación Aseo	2,600,000.00
<b>3051605</b>	<b>MANTENIMIENTO EDIFICACIONES</b>	<b>10,515,600.00</b>
2103051605-01	Mantenimiento Edificaciones Acueducto	3,575,304.00
2203051605-06	Mantenimiento Edificaciones Alcantarillado	2,734,056.00
2303051605-11	Mantenimiento Edificaciones Aseo	4,206,240.00
<b>3051607</b>	<b>ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>	<b>75,748,308.00</b>
2103051607-05	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Acueducto	18,444,425.00
2203051607-06	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Alcantarillado	14,104,560.00
2303051607-11	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Aseo	43,199,323.00
<b>3051608</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS</b>	<b>57,359,773.00</b>
2103051608-01	Arrendamiento de Vehículos Acueducto	19,502,323.00
2203051608-06	Arrendamiento de Vehículos Alcantarillado	14,913,541.00
2303051608-11	Arrendamiento de Vehículos Aseo	22,943,909.00
<b>3051610</b>	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>51,000,000.00</b>
2103051610-01	Impresos y Publicaciones Acueducto	20,220,000.00
2203051610-06	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	12,480,000.00
2203051610-10	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	1,200,000.00
2303051610-11	Impresos y Publicaciones Aseo	17,100,000.00
<b>3051611</b>	<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>592,582,408.00</b>
2103051611-01	Publicidad y Propaganda Acueducto	201,991,619.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203051611-06	Publicidad y Propaganda Alcantarillado	154,756,226.00
2303051611-11	Publicidad y Propaganda Aseo	235,834,563.00
<b>3051612</b>	<b>OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>131,179,468.00</b>
2103051612-01	Operación servicio de vigilancia Acueducto	45,912,814.00
2203051612-06	Operación servicio de vigilancia Alcantarillado	19,676,920.00
2303051612-11	Operación servicio de vigilancia Aseo	33,778,713.00
2303051612-12	Operación servicio de vigilancia Aseo	31,811,021.00
<b>3051613</b>	<b>FOTOCOPIAS</b>	<b>1,918,890.00</b>
2103051613-01	Fotocopias Acueducto	652,423.00
2203051613-06	Fotocopias Alcantarillado	498,911.00
2303051613-12	Fotocopias Aseo	767,556.00
<b>3051614</b>	<b>SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE</b>	<b>22,740,000.00</b>
2103051614-01	Servicios de correo y transporte Acueducto	7,731,600.00
2203051614-06	Servicios de correo y transporte Alcantarillado	5,912,400.00
2303051614-11	Servicios de correo y transporte Aseo	9,096,000.00
<b>3051615</b>	<b>SEGUROS ADMINISTRATIVO</b>	<b>68,207,194.00</b>
2103051615-01	Seguros Administrativo Acueducto	8,184,863.00
2203051615-06	Seguros Administrativo Alcantarillado	10,913,151.00
2303051615-11	Seguros Administrativo Aseo	49,109,180.00
<b>3051616</b>	<b>CAPACITACION A LA COMUNIDAD</b>	<b>61,905,097.00</b>
2103051616-01	Capacitación a la Comunidad Acueducto	21,047,733.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203051616-06	Capacitación a la Comunidad Alcantarillado	16,095,325.00
2303051616-12	Capacitación a la Comunidad Aseo	24,762,039.00
<b>3051617</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS</b>	<b>77,000,000.00</b>
2103051617-01	Seguridad industrial Acueducto	26,950,000.00
2203051617-06	Seguridad industrial Alcantarillado	38,500,000.00
2303051617-12	Seguridad industrial Aseo	11,550,000.00
<b>3051618</b>	<b>RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES</b>	<b>6,706,800.00</b>
2103051618-01	Recepciones oficiales Acueducto	2,280,312.00
2203051618-06	Recepciones oficiales Alcantarillado	1,743,768.00
2303051618-12	Recepciones oficiales Aseo	2,682,720.00
<b>3051619</b>	<b>SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>35,700,000.00</b>
2103051619-01	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Acueducto	12,780,000.00
2203051619-06	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Alcantarillado	9,282,000.00
2303051619-11	Servicios de Aseo, Cafeteria y Restaurante Aseo	13,638,000.00
<b>3051620</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>161,048,292.00</b>
2103051620-01	Servicios Publicos Acueducto	56,366,902.00
2203051620-06	Servicios Publicos Alcantarillado	24,157,244.00
2303051620-11	Servicios Publicos Aseo	52,760,405.00
2303051620-12	Servicios Publicos Aseo	27,763,741.00
<b>3051622</b>	<b>SERVICIOS DE SISTEMATIZACION</b>	<b>46,350,000.00</b>
2103051622-01	Servicios de sistematizacion Acueducto	15,759,000.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUJIR 1-661700002



2203051622-06	Servicios de sistematizacion Alcantarillado	12,051,000.00
2303051622-11	Servicios de sistematizacion Aseo	18,540,000.00
<b>3051623</b>	<b>GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS</b>	<b>202,350,000.00</b>
2103051623-01	Gastos legalización y avaluos Acueducto	200,510,000.00
2203051623-06	Gastos legalización y avaluos Alcantarillado	390,000.00
2303051623-12	Gastos legalización y avaluos Aseo	1,450,000.00
<b>30517</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5,681,120,780.00</b>
<b>3051701</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>7,407,340.00</b>
2103051701-01	Impuesto Predial Acueducto	2,518,496.00
2203051701-06	Impuesto Predial Alcantarillado	1,925,908.00
2303051701-11	Impuesto Predial Aseo	2,962,936.00
<b>3051702</b>	<b>CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE</b>	<b>-</b>
2103051702-01	Cuota de Fiscalización y Auditaje Acueducto	-
2203051702-06	Cuota de Fiscalización y Auditaje Alcantarillado	-
2303051702-11	Cuota de Fiscalización y Auditaje Aseo	-
<b>3051703</b>	<b>CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>90,000,000.00</b>
2103051703-01	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Acueducto	30,600,000.00
2203051703-06	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Alcantarillado	23,400,000.00
2303051703-11	Contribucion a la Superintendencia de Servicios Públicos Aseo	36,000,000.00
<b>3051704</b>	<b>CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>90,000,000.00</b>
2103051704-01	Contribucion a la CRA Acueducto	30,600,000.00



2203051704-06	Contribucion a la CRA Alcantarillado	23,400,000.00
2303051704-11	Contribucion a la CRA Aseo	36,000,000.00
<b>3051706</b>	<b>MULTAS</b>	<b>717,310.00</b>
2103051706-01	Multas Acueducto	243,885.00
2203051706-06	Multas Alcantarillado	186,501.00
2303051706-11	Multas Aseo	286,924.00
<b>3051707</b>	<b>SANCIONES</b>	<b>2,640,000.00</b>
2103051707-01	Sanciones Acueducto	897,600.00
2203051707-06	Sanciones Alcantarillado	686,400.00
2303051707-12	Sanciones Aseo	1,056,000.00
<b>3051708</b>	<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>425,696,365.00</b>
2103051708-01	Industria y Comercio Acueducto	144,736,764.00
2203051708-06	Industria y Comercio Alcantarillado	110,681,055.00
2303051708-11	Industria y Comercio Aseo	170,278,546.00
<b>3051709</b>	<b>TASAS AMBIENTALES CARDER Y DESINCENTIVOS</b>	<b>1,169,000,000.00</b>
2103051709-01	Desincentivo (Devolución)	-
2203051709-09	Tasas Ambientales - CARDER Alcantarillado	1,169,000,000.00
<b>3051710</b>	<b>INTERESES DE MORA</b>	<b>-</b>
2103051710-01	Intereses de Mora Acueducto	-
2203051710-06	Intereses de Mora Alcantarillado	-
2303051710-11	Intereses de Mora Aseo	-





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



Vigilado  
 Superservicios

<b>3051713</b>	<b>GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>178,231,997.00</b>
2103051713-01	Gravamen al movimiento financiero Acueducto	60,598,879.00
2203051713-06	Gravamen al movimiento financiero Alcantarillado	46,340,319.00
2303051713-11	Gravamen al movimiento financiero Aseo	71,292,799.00
<b>3051715</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>3,712,427,768.00</b>
2103051715-01	Impuesto a la Renta Acueducto	1,299,349,719.00
2103051715-05	Impuesto a la Renta Acueducto	-
2203051715-06	Impuesto a la Renta Alcantarillado	556,864,165.00
2303051715-11	Impuesto a la Renta Aseo	1,856,213,884.00
<b>3051716</b>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>5,000,000.00</b>
2103051716-01	Otros impuestos Acueducto	1,700,000.00
2103051716-05	Otros impuestos Acueducto	-
2203051716-06	Otros impuestos Alcantarillado	1,300,000.00
2303051716-11	Otros impuestos Aseo	2,000,000.00
<b>3051717</b>	<b>SEGURIDAD CONTINGENCIA Y EMERGENCIA SANITARIA</b>	<b>-</b>
2103051717-03	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Acueducto	-
2203051717-08	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303051717-11	Seguridad contingencia y emergencia sanitaria Aseo	-
<b>30518</b>	<b>INVERSION SOCIAL</b>	<b>-</b>
<b>3051801</b>	<b>INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA</b>	<b>-</b>
2103051801-01	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Acueducto	-



2203051802-06	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303051803-11	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Aseo	-
<b>30544</b>	<b>SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO</b>	<b>250,000,000.00</b>
<b>3054401</b>	<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>250,000,000.00</b>
2103054401-01	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	85,000,000.00
2203054401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	65,000,000.00
2303054401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	100,000,000.00
<b>306</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>19,503,186,653.00</b>
<b>30611</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA</b>	<b>6,305,494,085.00</b>
<b>3061101</b>	<b>SUELDO PERSONAL NOMINA OPERATIVO</b>	<b>3,271,575,299.00</b>
2103061101-02	Sueldo personal nomina Operativo Acueducto	895,475,084.00
2203061101-07	Sueldo personal nomina Operativo Alcantarillado	515,188,309.00
2303061101-11	Sueldo personal nomina Operativo Aseo	1,860,911,906.00
<b>3061102</b>	<b>HORAS EXTRAS</b>	<b>524,606,437.00</b>
2103061102-02	Horas extras Acueducto	163,573,807.00
2203061102-07	Horas extras Alcantarillado	72,796,509.00
2303061102-11	Horas extras Aseo	288,236,121.00
<b>3061103</b>	<b>PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO</b>	<b>335,458,075.00</b>
2103061103-02	Prima Especial de Servicios Operativo Acueducto	90,171,696.00
2203061103-07	Prima Especial de Servicios Operativo Alcantarillado	51,345,222.00
2303061103-11	Prima Especial de Servicios Operativo Aseo	193,941,157.00



<b>3061104</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO</b>	<b>206,654,985.00</b>
2103061104-02	Prima de vacaciones Operativo Acueducto	57,637,602.00
2203061104-07	Prima de vacaciones Operativo Alcantarillado	33,002,927.00
2303061104-11	Prima de vacaciones Operativo Aseo	116,014,456.00
<b>3061105</b>	<b>PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO</b>	<b>354,152,418.00</b>
2103061105-02	Prima de Navidad operativo Acueducto	94,656,872.00
2203061105-07	Prima de Navidad operativo Alcantarillado	54,176,051.00
2303061105-11	Prima de Navidad operativo Aseo	205,319,495.00
<b>3061106</b>	<b>PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGÜEDAD OPERATIVO)</b>	<b>59,085,770.00</b>
2103061106-02	Prima de Antigüedad operativo Acueducto	18,314,128.00
2203061106-07	Prima de Antigüedad operativo Alcantarillado	18,566,418.00
2303061106-11	Prima de Antigüedad operativo Aseo	22,205,224.00
<b>3061107</b>	<b>VACACIONES</b>	<b>206,649,225.00</b>
2103061107-02	Vacaciones operativo Acueducto	57,631,842.00
2203061107-07	Vacaciones operativo Alcantarillado	33,002,927.00
2303061107-11	Vacaciones operativo Aseo	116,014,456.00
<b>3061108</b>	<b>BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION</b>	<b>37,036,983.00</b>
2103061108-02	Bonificación especial recreación Acueducto	10,566,078.00
2203061108-07	Bonificación especial recreación Alcantarillado	6,078,918.00
2303061108-11	Bonificación especial recreación Aseo	20,391,987.00
<b>3061109</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO</b>	<b>213,933,851.00</b>

2103061109-02	Auxilio de transporte Operativo Acueducto	37,656,906.00
2203061109-07	Auxilio de transporte Operativo Alcantarillado	17,573,223.00
2303061109-11	Auxilio de transporte Operativo Aseo	158,703,722.00
<b>3061110</b>	<b>CESANTIAS</b>	<b>329,556,430.00</b>
2103061110-02	Cesantias Operativo Acueducto	102,544,945.00
2203061110-07	Cesantias Operativo Alcantarillado	58,690,721.00
2303061110-11	Cesantias Operativo Aseo	168,320,764.00
<b>3061111</b>	<b>INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO</b>	<b>195,559,461.00</b>
2103061111-02	Intereses a las cesantias Operativo Acueducto	12,305,393.00
2203061111-07	Intereses a las cesantias Operativo Alcantarillado	7,042,887.00
2303061111-11	Intereses a las cesantias Operativo Aseo	176,211,181.00
<b>3061112</b>	<b>CAPACITACION DE PERSONAL</b>	<b>32,388,854.00</b>
2103061112-02	Capacitación de Personal Acueducto	11,012,210.00
2203061112-07	Capacitación de Personal Alcantarillado	10,688,322.00
2303061112-11	Capacitación de Personal Aseo	10,688,322.00
<b>3061113</b>	<b>DOTACION</b>	<b>278,008,802.00</b>
2103061113-02	Dotación Acueducto	68,367,904.00
2203061113-07	Dotación Alcantarillado	38,845,400.00
2303061113-11	Dotación Aseo	170,795,498.00
<b>3061114</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>32,775,588.00</b>
2103061114-01	Viaticos y gastos de viaje Acueducto	10,925,196.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUJIR 1-661700002



2203061114-07	Viaticos y gastos de viaje Alcantarillado	10,925,196.00
2303061114-11	Viaticos y gastos de viaje Aseo	10,925,196.00
<b>3061115</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	<b>53,951,907.00</b>
2103061115-01	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	12,261,797.00
2103061115-02	Bienestar Social y Estimulos Acueducto	12,261,797.00
2203061115-06	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado	7,357,078.00
2203061115-07	Bienestar Social y Estimulos Alcantarillado	7,357,078.00
2303061115-11	Bienestar Social y Estimulos Aseo	14,714,157.00
<b>3061116</b>	<b>BONO POR PENSIÓN DE VEJEZ</b>	<b>58,300,000.00</b>
2103061116-02	Bono por pension de vejez acueducto	37,100,000.00
2203061116-07	Bono por pensión de vejez alcantarillado	21,200,000.00
2303061116-11	Bono por pensión de vejez aseo	-
<b>3061117</b>	<b>BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PRODUCTIVIDAD</b>	<b>115,800,000.00</b>
2303061117-11	Bonificación especial por productividad aseo	115,800,000.00
<b>3061118</b>	<b>BONIFICACIÓN POR FIRMA DE CONVENCION</b>	<b>-</b>
2103061118-02	Bonificación por firma de convención Acueducto	-
2203061118-07	Bonificación por firma de convención Alcantarillado	-
2303061118-11	Bonificación por firma de convención Aseo	-
<b>30612</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS</b>	<b>180,806,671.00</b>
<b>3061201</b>	<b>CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO</b>	<b>180,806,671.00</b>
2103061201-02	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	79,964,466.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203061201-07	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	53,947,850.00
2303061201-11	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	46,894,355.00
<b>30613</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO</b>	<b>23,709,592.00</b>
<b>3061301</b>	<b>INCAPACIDADES</b>	-
2103061301-02	Incapacidades Acueducto	-
2203061301-07	Incapacidades Alcantarillado	-
2303061301-11	Incapacidades Aseo	-
<b>3061303</b>	<b>GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>23,709,592.00</b>
2103061303-02	Gastos funerarios Acueducto	5,813,410.00
2203061303-07	Gastos funerarios Alcantarillado	3,077,687.00
2303061303-11	Gastos funerarios Aseo	14,818,495.00
<b>30614</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS OPERATIVO</b>	<b>737,654,465.00</b>
<b>3061401</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>140,517,370.00</b>
2103061401-02	Aporte a cajas de compensación familiar Acueducto	48,978,132.00
2203061401-07	Aporte a cajas de compensación familiar Alcantarillado	28,454,431.00
2303061401-11	Aporte a cajas de compensación familiar Aseo	63,084,807.00
<b>3061402</b>	<b>COTIZACION A SALUD Nueva EPS</b>	-
2103061402-02	Cotizaciones a salud Nueva EPS Acueducto	-
2203061402-07	Cotizaciones a salud Nueva EPS Alcantarillado	-
2303061402-11	Cotizaciones a salud Nueva EPS Aseo	-
<b>3061403</b>	<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>	<b>20,389,043.00</b>





2103061403-02	Cotizaciones a seguridad social en salud Acueducto	-
2203061403-07	Cotizaciones a seguridad social en salud Alcantarillado	-
2303061403-11	Cotizaciones a seguridad social en salud Aseo	20,389,043.00
<b>3061404</b>	<b>APORTES SINDICALES</b>	<b>32,968,164.00</b>
2103061404-02	Aportes sindicales Acueducto	13,846,629.00
2203061404-07	Aportes sindicales Alcantarillado	9,329,990.00
2303061404-11	Aportes sindicales Aseo	9,791,545.00
<b>3061405</b>	<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>	<b>86,020,116.00</b>
2103061405-02	Riesgos profesionales Acueducto	8,602,012.00
2203061405-07	Riesgos profesionales Alcantarillado	5,161,207.00
2303061405-11	Riesgos profesionales Aseo	72,256,897.00
<b>3061406</b>	<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>	<b>145,011,731.00</b>
2103061406-02	Cotización seguridad Social Colpensiones Acueducto	14,478,330.00
2203061406-07	Cotización seguridad Social Colpensiones Alcantarillado	9,195,752.00
2303061406-11	Cotización seguridad Social Colpensiones Aseo	121,337,649.00
<b>3061407</b>	<b>COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>234,473,656.00</b>
2103061407-02	Cotización seguridad Social Fondos Privados Acueducto	114,372,831.00
2203061407-07	Cotización seguridad Social Fondos Privados Alcantarillado	65,782,948.00
2303061407-11	Cotización seguridad Social Fondos Privados Aseo	54,317,877.00
<b>3061408</b>	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>78,274,385.00</b>
2103061408-02	I. C. B. F. (3%) Acueducto	-



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203061408-07	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	-
2303061408-11	I. C. B. F. (3%) Aseo	78,274,385.00
<b>3061409</b>	<b>SENA (2%)</b>	-
2103061409-02	Sena (2%) Acueducto	-
2203061409-07	Sena (2%) Alcantarillado	-
2303061409-11	Sena (2%) Aseo	-
<b>30615</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS</b>	<b>2,305,526,373.00</b>
<b>3061501</b>	<b>ADQUISICION DE REPUESTOS</b>	<b>431,599,998.00</b>
2103061501-05	Adquisición de Repuestos Acueducto	151,059,999.00
2203061501-10	Adquisición de Repuestos Alcantarillado	64.740.000.00
2303061501-11	Adquisición de Repuestos Aseo	215,799,999.00
<b>3061502</b>	<b>LLANTAS Y NEUMATICOS</b>	<b>181,801,000.00</b>
2103061502-02	Llantas y Neumáticos Acueducto	9,090,050.00
2203061502-10	Llantas y Neumáticos Alcantarillado	9,090,050.00
2303061502-11	Llantas y Neumáticos Aseo	163,620,900.00
<b>3061503</b>	<b>COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS</b>	<b>460,000,000.00</b>
210306150301-02	Combustibles Acueducto	29,810,921.00
210306150301-05	Combustibles Acueducto	33,910,828.00
210306150302-05	Lubricantes	5,400,000.00
210306150303-02	Filtros	-
220306150304-07	Combustibles Alcantarillado	85,858,831.00





220306150305-07	Lubricantes	-
220306150306-07	Filtros	-
230306150307-11	Combustibles Aseo	250,419,420.00
230306150308-11	Lubricantes	54,600,000.00
230306150309-11	Filtros	-
<b>3061504</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS</b>	<b>230,763,791.00</b>
2103061504-05	Seguridad industrial Acueducto	80,767,327.00
2203061504-07	Seguridad industrial Alcantarillado	34,614,569.00
2203061504-10	Seguridad industrial Alcantarillado	-
2303061504-11	Seguridad industrial Aseo	115,381,895.00
<b>3061505</b>	<b>COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION</b>	<b>446,356,386.00</b>
2103061505-02	Compra de materiales para operación Acueducto	180,000,000.00
2103061505-05	Compra de materiales para operación Acueducto	20,000,000.00
2203061505-07	Compra de materiales para operación Alcantarillado	154,356,386.00
2303061505-11	Compra de materiales para operación Aseo	92,000,000.00
<b>3061506</b>	<b>COMPRA DE VEHICULOS</b>	<b>220,000,000.00</b>
2103061506-02	Compra de Vehiculos Acueducto	-
2203061506-07	Compra de Vehiculos Alcantarillado	220,000,000.00
2303061506-11	Compra de Vehículos Aseo	-
<b>3061507</b>	<b>COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>335,005,198.00</b>
2103061507-05	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	124,138,997.00



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2203061507-10	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado	144,656,080.00
2303061507-11	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo	66,210,121.00
<b>30616</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS</b>	<b>5,145,351,194.00</b>
<b>3061601</b>	<b>ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES</b>	<b>72,760,000.00</b>
2103061601-02	Analisis Físico Químico, Bacteriológicos	72,760,000.00
2203061601-07	Analisis Físico Químico, Bacteriológicos, Caracterizaciones	-
<b>3061602</b>	<b>CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION</b>	<b>44,000,000.00</b>
2103061602-02	Calibración de equipos de Medición Acueducto	44,000,000.00
2203061602-07	Calibración de equipos de Medición Alcantarillado	-
2303061602-11	Calibración de equipos de Medición Aseo	-
<b>3061603</b>	<b>ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>40,000,000.00</b>
2103061603-02	Alquiler maquinaria y equipos Acueducto	24,000,000.00
2203061603-10	Alquiler maquinaria y equipos Alcantarillado	16,000,000.00
2303061603-11	Alquiler maquinaria y equipos Aseo	-
<b>3061604</b>	<b>ALQUILER DE VEHICULOS</b>	<b>52,579,792.00</b>
2103061604-02	Alquiler de Vehículos Acueducto	17,877,129.00
2203061604-07	Alquiler de Vehículos Alcantarillado	13,670,746.00
2303061604-11	Alquiler de Vehículos Aseo	21,031,917.00
<b>3061605</b>	<b>MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>100,375,000.00</b>
2103061605-05	Mantenimiento maquinaria y equipos Acueducto	46,815,000.00
2203061605-10	Mantenimiento maquinaria y equipos Alcantarillado	30,000,000.00





2303061605-11	Mantenimiento maquinaria y equipos Aseo	23,560,000.00
<b>3061606</b>	<b>MONTAJE DE LLANTAS</b>	<b>17,710,619.00</b>
2103061606-05	Montaje de llantas Acueducto	830,315.00
2203061606-10	Montaje de llantas Alcantarillado	2,665,311.00
2303061606-11	Montaje de llantas Aseo	14,214,993.00
<b>3061607</b>	<b>CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>215,300,000.00</b>
210306160701-02	Contratos operación Acueducto	8,000,000.00
220306160702-07	Contratos operación Alcantarillado	207,300,000.00
230306160703-11	Contratos operación Aseo	-
210306160704-02	Convenio Actualizacion Medidores Acueducto	-
2.30306E+11	OPERACION SERVICIO DE ASEO	-
23030616070701-11	Corte de Cesped - Poda de Arboles	-
<b>3061608</b>	<b>ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO</b>	<b>175,044,486.00</b>
2103061608-02	Energía eléctrica Planta de Bombeo Acueducto	175,044,486.00
<b>3061609</b>	<b>OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA</b>	<b>423,763,419.00</b>
2103061609-02	Operacion servicio de vigilancia Acueducto	423,763,419.00
2203061609-10	Operacion servicio de vigilancia Alcantarillado	-
2303061609-11	Operacion servicio de vigilancia Aseo	-
<b>3061610</b>	<b>SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>20,000,000.00</b>
2103061610-05	Cafeteria y Restaurante Acueducto	4,000,000.00
2203061610-07	Cafeteria y Restaurante Alcantarillado	2,000,000.00



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2303061610-11	Cafeteria y Restaurante Aseo	14,000,000.00
<b>3061611</b>	<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS</b>	<b>42,807,982.00</b>
2103061611-05	Seguridad industrial Acueducto	14,982,794.00
2203061611-07	Seguridad industrial Alcantarillado	6,421,197.00
2303061611-11	Seguridad industrial Aseo	21,403,991.00
<b>3061612</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>80,000,000.00</b>
2103061612-05	Servicios Publicos Acueducto	27,200,000.00
2203061612-10	Servicios Publicos Alcantarillado	5,200,000.00
2203061612-07	Servicios Publicos Alcantarillado	15,600,000.00
2303061612-11	Servicios Publicos Aseo	32,000,000.00
<b>3061613</b>	<b>LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA</b>	-
2103061613-02	Leasing de vehículos y maquinaria Acueducto	-
2203061613-07	Leasing de vehículos y maquinaria Alcantarillado	-
2303061613-11	Leasing de vehículos y maquinaria Aseo	-
<b>3061614</b>	<b>SEGUROS OPERATIVO</b>	<b>398,288,996.00</b>
2103061614-05	Seguros operativo Acueducto	75,207,559.00
2203061614-07	Seguros operativo Alcantarillado	71,550,319.00
2303061614-11	Seguros operativo Aseo	251,531,118.00
<b>3061615</b>	<b>SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS</b>	<b>32,135,021.00</b>
2103061615-02	Seguro Obligatorio de Vehículos Acueducto	3,818,022.00
2203061615-07	Seguro Obligatorio de Vehículos Alcantarillado	5,090,696.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUJIR 1-661700002



2303061615-11	Seguro Obligatorio de Vehículos Aseo	23,226,303.00
<b>3061616</b>	<b>OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO</b>	<b>3,320,585,879.00</b>
210306161601-02	Compra de Agua Cruda	1,050,000,000.00
210306161602-02	Insumos Químicos	553,094,500.00
210306161603-02	Vigilancia Planta	78,907,198.00
210306161604-02	Análisis de Laboratorio	18,000,000.00
210306161605-02	Energía Eléctrica Planta	62,584,181.00
210306161606-02	Mantenimiento Planta	18,700,000.00
210306161606-05	Mantenimiento Planta	75,500,000.00
210306161607-02	Arrendamiento Planta	1,129,500,000.00
210306161608-02	Transporte de Residuos Peligrosos	1,800,000.00
210306161609-02	Adquisición Maquinaria y Equipo	119,000,000.00
210306161610-04	Tasa por uso del Agua	88,000,000.00
210306161611-02	Contratos de operación de servicios	-
210306161612-02	Arrendamiento Maquinaria-Planta	125,500,000.00
<b>3061617</b>	<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES ASOCIADAS</b>	<b>110,000,000.00</b>
220306161701-07	Obligaciones Ambientales	-
210306161702-02	Obligaciones Ambientales Acueducto	110,000,000.00
<b>30617</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS</b>	<b>116,251,761.00</b>
<b>3061702</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>8,256,879.00</b>
2103061702-02	Impuesto Predial Acueducto	4,626,589.00



2203061702-07	Impuesto Predial Alcantarillado	1,815,145.00
2303061702-11	Impuesto Predial Aseo	1,815,145.00
<b>3061704</b>	<b>IMPUESTO DE VEHICULOS</b>	<b>76,843,799.00</b>
2103061704-02	Impuesto de Vehiculos Acueducto	6,433,912.00
2203061704-07	Impuesto de Vehiculos Alcantarillado	3,626,858.00
2303061704-11	Impuesto de Vehiculos Aseo	66,783,029.00
<b>3061705</b>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>31,151,083.00</b>
2103061705-02	Otros Impuestos - Acueducto	18,261,441.00
2203061705-07	Otros Impuestos - Alcantarillado	12,889,642.00
2303061705-11	Otros Impuestos - Aseo	-
<b>30618</b>	<b>INVERSION SOCIAL</b>	<b>-</b>
<b>3061801</b>	<b>INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA</b>	<b>-</b>
2103061801-02	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Acueducto	-
2203061802-07	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Alcantarillado	-
2303061803-11	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Aseo	-
<b>30640</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>
<b>3064001</b>	<b>TRANSENERCIAS CORRIENTES OPERACIÓN</b>	<b>-</b>
2303064001-11	Contribuciones FSRI	-
<b>30644</b>	<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES OPERATIVAS</b>	<b>350,000,000.00</b>
<b>3064401</b>	<b>CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>350,000,000.00</b>
2103064401-02	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	122,500,000.00



2203064401-06	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	-
2203064401-07	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	52,500,000.00
2303064401-11	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	175,000,000.00
<b>30647</b>	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA</b>	<b>3,826,770,912.00</b>
<b>3064701</b>	<b>COMPRA AGUA EN BLOQUE</b>	<b>1,398,770,912.00</b>
210306470101-02	Suministro de Agua en Bloque	349,692,730.00
210306470102-03	Suministro de Agua en Bloque	965,151,930.00
210306470103-04	Suministro de Agua en Bloque	83,926,252.00
<b>3064702</b>	<b>OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,428,000,000.00</b>
210306470201-05	Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros	460,000,000.00
220306470202-07	Disposición Final Lodos Alcantarillado	-
230306470203-11	Disposición Final Aseo	1,968,000,000.00
<b>30649</b>	<b>OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>	<b>511,621,600.00</b>
<b>3064901</b>	<b>REEMBOLSOS</b>	<b>1,030,000.00</b>
2103064901-01	Reembolsos Acueducto	360,500.00
2203064901-06	Reembolsos Alcantarillado	154,500.00
2303064901-11	Reembolsos Aseo	515,000.00
<b>3064902</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>510,591,600.00</b>
2103064902-01	Gastos financieros Acueducto	188,768,100.00
2203064902-06	Gastos financieros Alcantarillado	167,138,100.00
2303064902-11	Gastos financieros Aseo	154,685,400.00



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>307</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-
<b>30755</b>	<b>AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	-
<b>3075501</b>	<b>CREDITOS BANCA COMERCIAL</b>	-
2103075501-01	Creditos Banca Comercial Acueducto	-
2203075501-06	Creditos Banca Comercial Alcantarillado	-
2303075501-11	Creditos Banca Comercial Aseo	-
<b>30756</b>	<b>INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	-
<b>3075601</b>	<b>CREDITOS BANCA COMERCIAL</b>	-
2103075601-01	Creditos banca comercial Acueducto	-
2203075601-06	Creditos banca comercial Alcantarillado	-
2303075601-11	Creditos banca comercial Aseo	-
<b>3075605</b>	<b>INTERESES LEASING OPERATIVO</b>	-
2103075605-01	Intereses Leasing Operativo Acueducto	-
2203075605-06	Intereses Leasing Operativo Alcantarillado	-
2303075605-11	Intereses Leasing Operativo Aseo	-
<b>308</b>	<b>INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD</b>	<b>10,736,000,285.00</b>
<b>30801</b>	<b>INVERSIONES ACUEDUCTO</b>	<b>4,743,528,391.00</b>
<b>2103080101</b>	<b>CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC</b>	<b>1,402,792,287.00</b>
210308010101-03	Expansión de Redes	800,000,000.00
210308010102-03	Reposición de Redes	422,792,287.00
210308010103-03	Rehabilitación de Redes	180,000,000.00







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUJR 1-661700002



210308010104-03	Construcción y Ampliación tanque de almacenamiento Juncos sector el Rodeo	-
210308010105-59	Conv-1415-2019 (SGP) Restitución de redes	-
210308010106-59	Conv-1415-2019 (SGP) Rehabilitación de Redes	-
210308010107-03	Sistema de protección eléctrico y generación de energía alterna en el sistema de bombeo Tanque la Giralda	-
<b>2103080102</b>	<b>PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA</b>	<b>799,698,164.00</b>
210308010201-03	Sistematización de control de nivel caudal de tanques	-
210308010202-03	Zonificación Tanques	494,541,782.00
210308010203-03	Macromedición Sectores Hidráulico	100,000,000.00
210308010204-03	Sectores Hidráulicos	205,156,382.00
<b>2103080103</b>	<b>PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014</b>	<b>916,037,940.00</b>
210308010301-03	Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de almacenamiento	100,000,000.00
210308010302-03	Impermeabilización tanques de almacenamiento	816,037,940.00
<b>2103080104</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DESDE SANTA HELENA Y SAN JOAQUIN</b>	<b>500,000,000.00</b>
210308010401-03	CONV-1024-2018 (SGP) Expansion de redes Acueducto complementario Santa Helena -San Joaquin	-
210308010402-03	Bocatoma-desarenador-aducción-Santa Helena San Joaquin	-
210308010403-03	Cerramiento predio de ubicación de la PTAP y tanque de almacenamiento Santa Helena San Joaquin.	-
210308010404-03	Compra de predios y servidumbres	-
210308010405-03	Construcción planta de tratamiento de agua potable en el sector el Rodeo y obras complementarias	-
210308010406-03	Construcción tanque de almacenamiento Oriente y obras complementarias	300,000,000.00
210308010407-04	Construcción sistema de tratamiento de agua Santa Elena	200,000,000.00





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>2103080105</b>	<b>PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO</b>	<b>25,000,000.00</b>
210308010501-03	Estudios y diseños sistema de Acueducto	25,000,000.00
<b>2103080106</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DESDE LA QUEBRADA SAN JOSE</b>	<b>1,100,000,000.00</b>
210308010601-03	Diseños construcción sistemas de tratamiento de agua potable desde la quebrada San José	1,100,000,000.00
<b>30802</b>	<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>	<b>5,562,471,894.00</b>
<b>2203080201</b>	<b>ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>1,832,069,202.00</b>
220308020101-08	Expansión de Redes	239,740,345.00
220308020102-08	Reposición de Redes	417,846,905.00
220308020103-08	Rehabilitación de Redes	1,174,481,952.00
220308020104-60	Conv-1415-2019 (SGP) Expansión de redes	-
220308020105-60	Conv-1415-2019 (SGP) Rehabilitación de Redes	-
220308020106-60	Conv-1415-2019 (SGP) Restitución de redes	-
<b>2203080202</b>	<b>CONSTRUCCION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS DOSQUEBRADAS, AMOLADORA TOMINEJO Y LADERA NORTE DEL RIO OTUN</b>	<b>2,678,686,281.00</b>
220308020201-08	Colector Ladera Norte Rio Otun	-
220308020202-08	Construcción Tramos Colector Dosquebradas	2,678,686,281.00
<b>2203080203</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAILES, MONTEBONITO, VIBORA Y CAÑABERAL DEL MPIO DOS/DAS</b>	<b>-</b>
220308020301-08	Construcción tramos de colector Vibora	-
220308020302-08	Construcción tramos de colector Frailes	-
220308020303-08	Construcción tramos de colector Montebonito	-
220308020304-08	Construcción tramos de colector Cañaverl	-







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



220308020306-60	Conv-1415-2019 (SGP) Colector Frailes	-
220308020307-60	Conv-1415-2019 (SGP) Colector Montebonito	-
<b>2203080204</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS GUTIERREZ, MIRAFLORES, MOLINOS, SOLEDAD, MANIZALES, CHILLONA DEL MPIO DE DOS/DAS (COD BPIN 2014661700002)</b>	<b>835,558,338.00</b>
220308020403-08	Construcción tramos de colector Soledad	-
220308020404-08	Construcción tramos de colector Miraflores	835,558,338.00
<b>2203080205</b>	<b>PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014</b>	<b>216,158,073.00</b>
220308020501-08	Obras encaminadas a la Reduccion del Riesgo	216,158,073.00
220308020502-08	Conv-323-2019 -Carder-Obras de mitigación del riesgo y estabilización de Infraestructura en los Barrios Bellavista y Altos de Camilo Torres	-
220308020503-08	Descoles	-
220308020504-64	Conv-458-2020 Carder- Obras de estabilización,drenajes y mejoramiento de cauce, sector los cerezos.	-
220308020505-64	Conv-506-2020 Carder- Obras de estabilización y saneamiento quebrada Dosquebradas,Vibora,Cordoncillo y Frailes.	-
<b>2203080206</b>	<b>PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMAS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>-</b>
220308020601-08	Estudios y diseños sistema de Alcantarillado	-
<b>30803</b>	<b>INVERSIONES ASEO</b>	<b>430,000,000.00</b>
2303080301-11	Inversiones complementarias sevicio de Aseo	430,000,000.00
<b>30815</b>	<b>OTROS CONVENIOS</b>	<b>-</b>
<b>3081501</b>	<b>NACION</b>	<b>-</b>
308150101-68	Convenio Ministerios	-



<b>3081502</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	-
308150201-57	Convenio Departamento	-
<b>3081503</b>	<b>MUNICIPIO</b>	-
<b>30815030</b>	<b>CONVENIO MUNICIPIO</b>	-
308150301-62	Convenio Municipio	-
30815030101-62	CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEB FRAILES MONTEBONITO VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOS/DAS (COD BPIM 2014661700007)	-
22030815030101-62	CONV 812-2016 (SGP) Construccion de Tramos Colector Monte Bonito	-
22030815030102-62	CONV-641-2017 (SGP) Construccion Tramos de Colector Montebonito	-
30815030102-59	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO AL EXISTENTE DE SERVICIUDAD ESP DESDE LAS FUENTES DE AGUA SANTA ELENA Y SAN JOAQUIN PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADS - CODIGO BPPIM 2018661700002	-
2103081503010201-59	CONV 1024-2018 (SGP) Acueducto Complementario-Santa Helena-San Joaquín	-
308150401-66	Convenio Otras Entidades	-
30815040101-66	Convenio interadministrativo personería municipal	-
<b>3081504</b>	<b>OTRAS ENTIDADES</b>	-
<b>715</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5,113,426,299.00</b>
<b>71501</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR TESORERIA</b>	<b>28,040,853.00</b>
<b>7150101</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	-
210715010101-101	CXP Acueducto	-
220715010102-106	CXP Alcantarillado	-
230715010103-111	CXP Aseo	-





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



7150102	OPERACIÓN	5,786,342.00
210715010201-102	CXP Acueducto	5,786,342.00
220715010202-107	CXP Alcantarillado	-
230715010203-111	CXP Aseo	-
7150103	INVERSION	22,254,511.00
715010301	CXP ACUEDUCTO	22,254,511.00
71501030101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	22,254,511.00
2107150103010104-103	CXP Suministro de Hidrantes	22,254,511.00
2107150103010105-103	CXP Conv-1415-2019 (SGP) Restitución de redes	-
71501030104	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DESDE SANTA HELENA Y SAN JOAQUIN	-
2107150103010401-103	CXP Compra de predios y servidumbres	-
2107150103010402-104	CXP Bocatoma-desarenador-aducción-Santa Helena San Joaquin	-
715010302	CXP ALCANTARILLADO	-
71501030201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	-
2207150103020104-108	CXP Conv-1415-2019 (SGP) Rehabilitación de Redes	-
71501030202	CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARAS LAS QUEB FRAILES MONTEBONITO VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOS/DAS (COD BPIM 2014661700007)	-
71502	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	5,085,385,446.00
7150201	FUNCIONAMIENTO	805,587,531.00
210715020101-101	CXP Acueducto	235,721,425.00
220715020102-106	CXP Alcantarillado	277,674,900.00

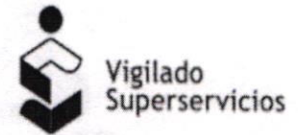


230715020103-111	CXP Aseo	292,191,206.00
<b>7150202</b>	<b>OPERACIÓN</b>	<b>785,062,037.00</b>
210715020201-102	CXP Acueducto	396,205,725.00
220715020202-107	CXP Alcantarillado	123,073,296.00
230715020203-111	CXP Aseo	265,783,016.00
<b>7150203</b>	<b>INVERSION</b>	<b>3,494,735,878.00</b>
<b>715020301</b>	<b>CXP ACUEDUCTO</b>	<b>2,367,064,790.00</b>
71502030101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	89,891,664.00
2107150203010101-103	CXP Expansión de Redes	-
2107150203010102-103	CXP Reposición de Redes	19,883,248.00
2107150203010103-103	CXP Rehabilitación de Redes	-
2107150203010104-103	CXP Construcción e Instalación Tanque de Almacenamiento La Giralda	-
2107150203010105-103	CXP Mejoramiento de Estructuras del Sistema	-
2107150203010106-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) CXP Expansión de Redes	-
2107150203010107-59	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposición - Rehabilitación de Redes	-
2107150203010108-59	CXP CONV 255A 2011 (SGP) Expansión de Redes	-
2107150203010109-59	CXP CONV 315 2012 (SGP) Reposición - Rehabilitación de Redes	-
2107150203010110-59	CXP CONV 943 2008 (SGP) Expansión de Redes	-
2107150203010111-59	CXP CONV 709-2014 (SGP) Estación de Bombeo agua potable desde tanque La Giralda a nuevo Tanque elevado	-
2107150203010112-59	CXP CONV 709-2014 (SGP) Const y Ampl tanques de almacenamiento Juncos sector El Rodeo	-
2107150203010113-59	CXP CONV 506-2012 (SGP) Construcción Sistema de Abastecimiento	-





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2107150203010114 -59	CXP CONV 1415-2019 (SGP) Restitución de redes	-
2107150203010115 -59	CXP CONV-1415-2019 (SGP) Rehabilitación de Redes	-
2107150203010116 -103	CXP Sistema de protección eléctrico y generación de energía alterna en el sistema de bombeo Tanque la Giralda	70,008,416.00
71502030104	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DESDE SANTA HELENA Y SAN JOAQUIN	2,216,139,506.00
2107150203010401 -103	C X P Bocatoma-desarenador-aducción-Santa Helena San Joaquin	104,436,984.00
2107150203010402 -59	CXP CONV-1024-2018 (SGP) Expansión de redes Acueducto complementario Santa Helena -San Joaquin	-
2107150203010403 -103	CXP Construcción tanque de almacenamiento Oriente y obras complementarias	2,111,702,522.00
71502030105	PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	-
2107150203010501 -103	CXP Estudios y diseños sistema de Acueducto	-
71502030106	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014	-
2107150203010601 -103	C X P Impermeabilización de Tanques de Almacenamiento	-
71502030107	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA (BPIM 076617000021)	43,175,514.00
2107150203010701 -103	CXP Zonificación de Red de Distribución abastecida por el Tanque	-
2107150203010702 -103	CXP Sistematización de control de nivel caudal de tanques	43,175,514.00
71502030108	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014	17,858,106.00
2107150203010801 -103	CX P Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de almacenamiento	17,858,106.00
<b>715020302</b>	<b>CXP ALCANTARILLADO</b>	<b>1,127,470,323.00</b>
71502030201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	959,954,692.00
2207150203020101 -108	CXP Expansión de Redes	56,725,971.00

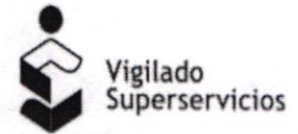


2207150203020102 -108	CXP Reposición de Redes	678,387,398.00
2207150203020103 -108	CXP Rehabilitación de Redes	224,841,323.00
2207150203020104 -60	CXP CONV 038-2009 (SGP) Expansión de Redes	-
2207150203020105 -60	CXP CONV 038-2009 (SGP) Reposición de Redes	-
2207150203020106 -60	CXP CONV 1415-2019 (SGP) Restitución de redes	-
2207150203020107 -60	CXP CONV 1415-2019 (SGP) Rehabilitación de Redes	-
71502030202	CONSTRUCCION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS DOSQUEBRADAS, AMOLADORA TOMINEJO Y LADERA NORTE DEL RIO OTUN	-
2207150203020201 -108	CXP Colector Ladera Norte Rio Otun	-
71502030204	CONSTRUCCIÓN COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAILES MONTEBONITO VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700007)	10,162.00
2207150203020401 -60	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construccion de Tramos Colector Monte Bonito	-
2207150203020403 -60	CXP CONV-641-2017 (SGP) Construccion Tramos de Colector Montebonito	-
2207150203020404 -60	CXP CONV-1415-2019 (SGP) Colector Frailes	-
2207150203020405 -60	CXP CONV-1415-2019 (SGP) Colector Montebonito	-
2207150203020406 -108	C X P Construcción de Tramos Colector Frayles	-
2207150203020407 -108	CXP Construcción Tramo Colector Vibora	10,162.00
71502030205	PROYECTOS DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMNISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2009661700014)	152,807,311.00
2207150203020501 -108	CXP Mitigación de Riesgo y Estabilización de taludes por descoles	-
2207150203020502 -55	CXP CONV-323-2019 -Carder-Obras de mitigación del riesgo y estabilización de Infraestructura en los Barrios Bellavista y Altos de Camilo Torres	-





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



2207150203020503 -108	CXP Obras encaminadas a la Reduccion del Riesgo	152,807,311.00
71502030206	CONSTRUCCION COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS GUTIERREZ, MIRAFLORES, MOLINOS, SOLEDAD, MANIZALES, CHILLONA DEL MPIO DE DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700002)	-
2207150203020601 -108	CXP Construccion de Tramos Colector Miraflores	-
2207150203020602 -60	CXP CONV 709-2014 (SGP) Colector Quebrada Manizales	-
2207150203020603 -60	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Gutierrez	-
2207150203020606 -108	CXP Construcción de Tramos Colector Soledad	-
2207150203020607 -108	CXP Construccion de Tramos Colector Miraflores	-
71502030208	CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS QUEBRADAS FRAYLES, MONTEBONITO, VIBORA Y CAÑAVERAL MPIO DOSQUEBRADAS (COD BPIM 2014661700007)	14,698,158.00
2207150203020801 -108	CXP Construcción de Tramos Colector Monte Bonito	-
2207150203020802 -108	CXP Construcción de Tramos Colector Cañaveral	14,698,158.00
71502030210	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SERVICIUDAD DOSQUEBRADAS	-
2207150203021001 -60	CXP CONV-641-2017 (SGP) Estudios y diseños para la construcción de Obras del Sistema de Alcantarillado	-
71502030212	CONSTRUCCION COLECTORES INTERCEPTORES ESAP, SAKABUMA, BARRO BLANCO COD BPIM 201666170006-2014661700009	-
2207150203021201 -60	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector ESAP	-
2207150203021202 -60	CXP CONV 812-2016 (SGP) Construccion de Tramos Colector Sakabuma	-
<b>715020303</b>	<b>CXP ASEO</b>	<b>200,765.00</b>
23071502030301- 111	CXP Inversiones complementarias sevicio de Aseo	200,765.00





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**ARTICULO TERCERO:** Se establecen las siguientes definiciones para el “Presupuesto de Ingresos” y “Presupuesto de Gastos” de Serviciudad ESP, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de (2021), así:

## 2 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS

De acuerdo con el artículo 12 del decreto 115 de 1996, comprenden, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, los recursos de capital y la disponibilidad inicial.

203	INGRESOS CORRIENTES
204	TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS
207	RECURSOS DE CAPITAL
209	DISPONIBILIDAD INICIAL

## DEFINICION DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 203 Ingresos Corrientes

Son los ingresos que Serviciudad ESP recibe ordinariamente, en cumplimiento al objeto social de la empresa, lo cual está directamente relacionado con la venta de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, comprende las siguientes cuentas, en donde se presupuesta todo lo que se estime, se va a recaudar efectivamente durante el año, independientemente de la vigencia en que se haya causado y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados:

20347	VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO
20348	VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
20350	VENTA DE SERVICIOS DE ASEO
20352	OTROS INGRESOS

**20347 Venta de Servicios de Acueducto:** corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



público domiciliario de acueducto, el cual comprende el tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución de agua potable apta para el consumo humano. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015. Comprende

**2034701 Servicio de acueducto:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de acueducto correspondientes a Cargo Fijo Directo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMO Suscriptores, Consumo CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo CMI Suscriptores, Consumo CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Consumo tasa por uso Suscriptores, Consumo tasa por uso FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI).

**2034702 Servicios Complementarios de Acueducto:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión, Interés Financiación y Recargos, Revisión con Geófono, Recaudo por Desincentivos, Instalación Medidor Tapas y Otros, Medidores, Tapas y Otros, Orden de Trabajo y Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de acueducto, pero se originan como consecuencia del mismo

**20348 Venta de Servicio de Alcantarillado:** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas de los suscriptores de la Empresa. El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

**2034801 Servicio de Alcantarillado:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de alcantarillado correspondiente a Cargo Fijo Suscriptores, Cargo Fijo FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI) Vertimiento CMO Suscriptores, Vertimiento CMO FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento CMI Suscriptores, Vertimiento CMI FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI), Vertimiento Tasa Retributiva ,Suscriptores, Vertimiento Tasa Retributiva FSRI (Contribución + Cta Cobro FSRI)





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**2034802 Servicios Complementarios de Alcantarillado:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Anticipo Usuarios, Otros Servicios No gravados, Orden de Trabajo, Materiales gravados Alcantarillado, Otros Servicios Gravados, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de alcantarillado, pero se originan como consecuencia del mismo

**20350 Venta de Servicio de Aseo :** Corresponden a los ingresos generados por el cobro realizado por Serviciudad a los suscriptores que eligieron a la empresa como entidad prestadora del servicio público domiciliario de aseo, el cual comprende la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios a nuestros suscriptores y en nuestra área de prestación de servicio de aseo ordinario , llevar a cabo la instalación y mantenimiento de canastillas, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped . El servicio se cobra conforme a la aplicación de la metodología tarifaria estipulada por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la Resolución CRA 720 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución CRA 734 de 2015.

**2035001 Servicio de Aseo:** comprende los rubros relacionados con los costos tarifarios del servicio de aseo correspondientes a Recolección Domiciliaria, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento, Tratamiento de Lixiviados, Disposición Final, Limpieza Urbana, Comercialización, Contribuciones + Cta. Cobro FSRI.

**2035002 servicios Complementarios de Aseo:** comprende los ingresos por el cobro de las actividades complementarias cobradas a los suscriptores por Interés Financiación y recargos, Otros gravados aseos, Otros. No se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de aseo, pero se originan como consecuencia de este.

**20352 otros ingresos** se clasifican en:

**2035201 ordinarios:** comprenden los ingresos recibidos en los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Comisiones y Honorarios (interventorías) Acueducto, Comisiones y Honorarios (interventorías) Alcantarillado, Comisiones y Honorarios (interventorías) Aseo.

**2035202 extraordinarios** comprenden los ingresos generados para los servicios prestados por la empresa y comprende las cuentas de, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado, Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto, Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo.

**204 transferencias, aportes y traspasos:** Son los ingresos que provienen de otras entidades del orden nacional, departamental y municipal, como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gerente de Serviciudad y son recursos que tienen una destinación específica para el servicio de alcantarillado y/ acueducto y/o aseo, comprende las siguientes cuentas:

<b>20423</b>	<b>APORTES NIVEL NACIONAL</b>
<b>20424</b>	<b>APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL</b>
<b>20426</b>	<b>APORTES NIVEL MUNICIPAL</b>

**20423 Aportes nivel nacional:** conformada por, Aportes Nación Acueducto, Aportes Nación Alcantarillado  
Aportes Nación Aseo.

**20424 Aportes nivel departamental:** conformada por Aportes Departamento Acueducto, Aportes Departamento Alcantarillado, Aportes Departamento Aseo, Aportes Departamento Otros Convenios

**20426 Aportes nivel municipal:** conformada por Aportes Municipio Acueducto Aportes Municipio Alcantarillado Aportes Municipio Aseo

#### **207 Recursos de capital**

Son ingresos adicionales que tiene Serviciudad en el servicio de acueducto o alcantarillado o aseo, por concepto de créditos con entidades autorizadas, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos, donaciones, excedentes del año fiscal que se generan al restarle a los ingresos los gastos del período, entre otras.

<b>20707</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>
<b>20735</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>





**SERVICIUDAD ESP**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**200707 Crédito interno:** comprenden las cuentas de Crédito Entidad Financiera Acueducto, Crédito Entidad Financiera Alcantarillado, Crédito Entidad Financiera Aseo.

**20719 Rendimientos por operaciones financieras:** valor de los ingresos provenientes de las inversiones y/o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, u otra operación financiera que pertenece a recursos propios de la empresa. Comprende las cuentas de Rendimientos Financieros Acueducto Rendimientos Financieros Alcantarillado, Rendimientos Financieros Aseo

**20735 Venta de activos:** valor de los ingresos provenientes de las ventas de elementos dados de baja por la empresa en los servicios de acueducto o alcantarillado o aseo, generalmente operación martillo. Y comprenden las cuentas de Venta de Bienes Muebles Acueducto, Venta de Bienes Muebles Alcantarillado Venta de Bienes Muebles Aseo Venta de Bienes Inmuebles Acueducto Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado Venta de Bienes Inmuebles Aseo.

#### **209 Disponibilidad inicial**

Representa el valor de los saldos de las Cuentas de Caja, Bancos, Inversiones Temporales y cuentas por cobrar, proyectados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los recaudos que pertenecen a terceros.

<b>20901</b>	<b>SALDO EN BANCOS</b>
<b>20902</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>

**20901 Saldos en Bancos :** conformada por ingresos que se tienen en caja y bancos por concepto del cobro de los costos de Administración , Operación e Inversión de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, lo cual se desagrega por servicio como la disponibilidad inicial en cada caso y comprende además los ingresos por otros convenios que suscribió la Empresa con otras entidades del orden nacional, dptal y/o municipal , como apoyo interadministrativo, las cuentas que agrupa son las siguientes :

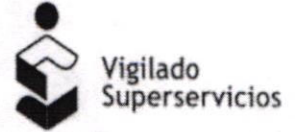
<b>2090101</b>	<b>DI ADMINISTRACION</b>
<b>2090102</b>	<b>DI OPERACIÓN</b>
<b>2090103</b>	<b>DI INVERSION</b>







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUJIR 1-661700002



2090104

DI OTROS CONVENIOS

**20902 Cuentas por cobrar:** comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Serviciudad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluidas las comerciales y no comerciales. Contiene las siguientes cuentas

2090201

C x C SERVICIOS

2090202

C x C OTROS CONVENIOS





**SERVICIUDAD ESP**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

### 3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Conforme al artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 que modifica el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal

Bajo la denominación "Presupuesto de Gastos", se agrupan las cuentas conformadas por:

- 305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 306 GASTOS DE OPERACIÓN
- 307 SERVICIO DE LA DEUDA
- 308 INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD
- 715 CUENTAS POR PAGAR

#### 305 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios necesarios para que Serviciudad lleve a cabo el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo para cumplir con el objeto social de la Empresa.

Comprende las siguientes cuentas:

**30511 Servicios Personales Asociados a La Nomina:** son todas aquellas erogaciones que comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para atender el pago del personal vinculado en planta de personal. Incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social, privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051101. Sueldo personal nomina administrativo:** Comprende el pago de las asignaciones básicas y los incrementos de ley, para retribuir a los servidores públicos de Serviciudad vinculados en la planta de personal de la Empresa.

**3051102 Prima especial de servicios administrativos:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta.

**3051103 Prima De Vacaciones Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

**3051104 Prima De Navidad Administrativo:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el . Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**3051105 Prima Extralegal (Prima de Antigüedad):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 42, de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula, el pago de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidara proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa..

**3051106 Vacaciones:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**3051107 Bonificación Especial A La Recreación:** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 58 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022

**3051108 Auxilio De Transporte Administrativo:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**3051109 CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**3051110 INTERESES A LAS CESANTÍAS ADMINISTRATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**3051111 DOTACION ADMINISTRATIVA:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**3051112 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**3051113 CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**3051114 BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2020-2022 en el artículo 49 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 49 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

**Artículo 50 - Auxilio Educativo :** Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 50 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 50.

**Artículo 51 - Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 51 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a un salario mínimo convencional mensual vigente , en caso de parto múltiple se reconocera la suma anotada por cada hijo





**SERVICIUDAD ESP**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

**3051115 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** bonificación reconocida a los empleados públicos y se liquida de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2418 de 2015.

**3051116 BONO POR PENSION DE VEJEZ** es el auxilio por pensión, no constitutivo de salario, a los trabajadores que causen los requisitos para acceder a la pensión de vejez en el régimen solidario de prima media con prestación definida ó los requisitos para acceder a la garantía de pensión prima de vez del régimen de ahorro individual con solidaridad o reúna el capital necesario para pensionarse anticipadamente, siempre y cuando se solicite la pensión dentro de los términos y condiciones impuestas por la empresa (Convención Colectiva de trabajo 2020-2022 art 48).

### **30512 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta administrativa y operativa.

**3051201 CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadora de riesgo etc.

**3051202 PASANTES SENA Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Corresponde a la remuneración del personal contratado bajo la modalidad de contrato de aprendizaje – SENA y otras instituciones educativas y por pasantías universitarias. Incluye pago salarial y seguridad social y demás reconocimientos que exige la Ley.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUJIR 1-661700002



### 30513 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores administrativos y operativos.

**3051301 INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

**3051303 GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 53 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 54 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a sesenta (60) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 55 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

**3051304 PENSIONES Y JUBILACIONES:** Remuneración que se paga al servidor público que cumpla los requisitos de ley para estar pensionado o jubilado

### 30514 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

**3051401**

**APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



3051402	COTIZACION A SALUD NUEVA EPS
3051403	COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA
3051404	APORTES SINDICALES
3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)

**3051401 Aportes A Cajas De Compensación Familiar :** Erogaciones que hace la empresa con destino a las Cajas de Compensación Familiar en desarrollo de las normas legales vigentes como es lo relacionado con los aportes parafiscales por cada empleado que se tenga

**3051402 Cotizacion A Salud Nueva Eps :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud del Gobierno, por cada trabajador que hay en la empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**3051403 Cotizacion A Salud Esp Privada :** Aportes que se entregan a una entidad promotora de salud privada, por cada trabajador que hay en la Empresa, en cumplimiento al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

**3051404 APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

3051405	RIESGOS PROFESIONALES
3051406	COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES
3051407	COTIZACION SEG SOCIAL FONDOS PRIVADOS
3051408	I. C. B. F. (3%)
3051409	SENA (2%)





### 30515 ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVOS

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones administrativas de la Empresa.

**3051501 COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES:** Comprende las erogaciones para la compra de escritorios, archivadores, planotecas, sillas, mesas, vitrinas, módulos, divisiones, entre otros, necesarios para la comodidad y la organización de la Empresa.

**3051502 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles, que por el uso normal que se hace de ellos, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución como papelería, útiles de escritorio, Insumos de equipos manuales y electrónicos, disquetes, CD, sellos, radicadores, material audiovisual, libros de contabilidad, adornos navideños, elementos eléctricos para mantenimiento y reparación, entre otros

**3051503 COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA:** Comprende las erogaciones para la compra de equipos de oficina, calculadoras, teléfonos, radio teléfonos, cámaras, fotográfica y otros elementos necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

**3051505 ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS:** Se registran en este código presupuestal las erogaciones por adecuaciones locativas, mejoras o construcción de infraestructura física de los bienes inmuebles que pertenecen a la empresa como son edificaciones y terrenos.

**3051506 ADQUISICION DE HARDWARE:** Son los desembolsos destinados a la adquisición del hardware que permitan fortalecer los procesos de comunicación y hacer más eficiente y eficaz el suministro de información y mejorar los soportes de sistemas.

**3051507 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal administrativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051508 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA:** Comprende los pagos a terceros por la adquisición de elementos básicos de cafetería para el bienestar de los trabajadores y la provisión de insumos de aseo y limpieza para las diferentes sedes de la Empresa.

**3051509 ADQUISICION DE SOFTWARE:** Comprende la adquisición de licencias de los diferentes softwares que soportan la tecnología de información y comunicación de la Empresa.

### **30516 ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de un servicio que complementan el funcionamiento de la Empresa y permiten proteger los bienes de su propiedad. Se clasifican así

**3051601 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA:** Comprende la conservación de bienes muebles y enseres, aire acondicionado, equipos de oficina, entre otros, además de la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de oficina de la Empresa.

**3051602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:** Comprende la conservación y reparación de los equipos de cómputo, software y comunicaciones incluye la adquisición de repuestos y accesorios.

**3051605 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES:** Gastos por concepto de reparaciones locativas, eléctricas y demás relacionadas con las edificaciones de propiedad de la empresa para cuando hay deterioro o daños en las mismas.

**3051607 ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL Y OTROS:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de terceros ocupados por la Empresa y los gastos por concepto de cuotas de administración, demás gastos relacionados con estos servicios.

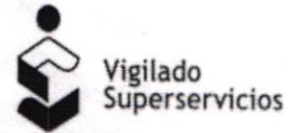
**3051608 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051610 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Comprende los gastos en libros de consulta, renovación de documentos de consulta normativa, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, sellos, pautas publicitarias (Radio, Prensa y Televisión, medios virtuales o redes sociales de comunicación), publicaciones de avisos de Ley que se requieran, impresión de formatos propios y necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, edición y publicación de documentos institucionales

**3051611 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Comprende los gastos para implementar estrategias de posicionamiento de nombre, apoyo a venta de servicios, programas de servicio al cliente, concursos a clientes y/o usuarios, campañas publicitarias que le generen a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado de su imagen corporativa, radio, prensa y televisión cuando sea requerido. De igual forma publicaciones de Ley que se requieran y pautas publicitarias en general.

**3051612 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**3051613 FOTOCOPIAS:** Representa el valor de los gastos ocasionados para el servicio de fotocopias, argollado, laminaciones, ampliaciones y reducciones prestados a la Empresa.

**3051614 SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE:** Asume los gastos de correo y comunicados que deba despachar la entidad para otras instituciones o usuarios de la Empresa a nivel local y nacional.

**3051615 SEGUROS ADMINISTRATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa tanto en lo administrativo como en lo operativo para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio Colombiano.

**3051616 CAPACITACION A LA COMUNIDAD:** Comprende los gastos en campañas educativas y preventivas a los usuarios de los servicios que presta la empresa, en temas ambientales, uso eficiente de los servicios y temas comerciales e institucionales.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051617 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**3051618 RECEPCIONES OFICIALES Y CULTURALES;** Son todos los gastos que la Empresa asume para las recepciones que organice para atención a representantes bien sea de la junta directiva de la Empresa o de otras entidades en los diferentes actos, sociales, deportivos, culturales, cívicos, conmemoraciones, inauguraciones, días de celebraciones especiales, fiestas aniversarias del Municipio y otras celebraciones en general en las que la empresa participe directa o indirectamente.

**3051619 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal de la planta administrativa en eventos que se realicen o invitados de la empresa durante cesiones de trabajo, reuniones, capacitaciones o en eventos oficiales en los cuales la Empresa participe, incluye y otros servicios de aseo y limpieza.

**3051620 SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**3051622 SERVICIOS DE SISTEMATIZACION:** Se cancelarán por este rubro presupuestal, los gastos ocasionados por impresión de facturas de servicios, formas continuas, cintas magnéticas lo mismo que todo lo relacionado con Sistema en red y alquiler de equipos de impresión y fotocopiado.

**3051623 GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS:** Comprende los gastos para certificados cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, legalización de bienes, avalúos, gastos notariales, y de más gastos de estas características.

### **30517 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS**







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUJIR 1-661700002



**3051701 Impuesto Predial:** Es el pago que se efectúa por concepto del gravamen real que recae sobre los bienes raíces de propiedad de Serviciudad y se genera por la existencia del predio.

**3051702 Cuota de Fiscalización y Auditaje:** Es el pago que se efectúa al Municipio de Dosquebradas, como cuota por las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal a la Empresa.

**3051703 Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Pago de la contribución impuesta mediante resolución por ese organismo, calculada sobre el 1% del valor de los gastos de funcionamiento asociados a los servicios sometidos a su vigilancia y control, de acuerdo con el Art. 85 de la Ley 142 de 1994.

**3051704 Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico:** pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen

**3051706 Multas:** Por este concepto se afectan los pagos que deben efectuarse, con base en previa decisión ejecutoriada de autoridad judicial o autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

**3051707 Sanciones:** Pagos de sanciones impuestas por Entidades Oficiales u Organismos de Vigilancia y Control, que se consideren lesionadas en su Patrimonio por omisión en el cumplimiento de algún requisito de orden legal.

**3051708 Industria y Comercio:** Constituye el registro sobre los ingresos bimestrales de la Empresa, incluye el impuesto de avisos y tableros que es un tributo municipal que grava el hecho de la colocación de un aviso o publicidad.

**3051709 Tasas Ambientales Carder y Desincentivos:** Es el valor que cobra la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa o indirecta del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

**3051710 Intereses de Mora:** Erogaciones causadas por el no pago oportuno de obligaciones o a causa de solicitudes de prórroga para cancelar cuotas de créditos o leasing.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3051713 Gravamen al Movimiento Financiero:** Son las erogaciones que debe asumir la empresa para cubrir el pago del impuesto generado por las operaciones financieras (4/1000) que realiza la entidad.

**3051715 Impuesto a la Renta:** Pago efectuado por el gravamen de la renta gravada, según el Estatuto Tributario y de acuerdo a las normas vigentes legales.

**3051716 Otros Impuestos:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

### **30544 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS ADMINISTRATIVO**

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**3054401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

### **306. GASTOS DE OPERACION**

Corresponde al total de los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la operación de Serviciudad, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Se incluyen además los pagos por concepto de contribuciones, impuestos, multas y bienes para la venta.

### **30611 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVA**

Se entiende por servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales y convencionales legalmente establecidos para el personal operativo de la Empresa.





**3061101. SUELDO PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO:** Comprende el pago de las asignaciones ordinarias para retribuir a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa

**3061102 HORAS EXTRAS:** Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

**3061103 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 38 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el pago de treinta (30) días de salario mensual devengado por cada trabajador a mayo 31 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta.

**3061104 PRIMA DE VACACIONES OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el reconocimiento de una prima anual de vacaciones equivalente a veinte (20) días de sueldo.

**3061105 PRIMA DE NAVIDAD OPERATIVO:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar como Prima de Navidad anual, un (01) salario mensual devengado por cada trabajador a Noviembre 30 de cada año o en el momento de su retiro si este se produce en una fecha distinta. Esta prima se cancelara dentro de los primeros diez (10) días del mes de Diciembre de cada año y se tendrá derecho a ella en proporción al tiempo laborado, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrá en cuenta los factores de salarios indicados en el artículo 39 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022. Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, personal pensionado o jubilado.

**3061106 PRIMA EXTRALEGAL (DE ANTIGUEDAD OPERATIVO):** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 42, de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula, el pago



**SERVICIUDAD ESP**

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

de cuarenta (40) días de salario que devengue el trabajador, por cada cinco (05) años cumplidos al servicio de la empresa, a más tardar diez (10) días después de haberse adquirido este derecho. Para efectos de liquidación de los quinquenios se tomará como base el salario mensual devengado por el trabajador al momento de adquirir el derecho, de igual forma se adicionarán los factores salariales que se aplican en la liquidación de las cesantías, en caso de retiro del trabajador, esta prestación se liquidará proporcionalmente al tiempo servido después de dos años de trabajo al servicio de la empresa.

**3061107 VACACIONES:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**3061108 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION :** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero, conforme al artículo 58 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022

**3061109 AUXILIO DE TRANSPORTE OPERATIVO:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**3061110 CESANTIAS:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**3061111 INTERESES A LAS CESANTIAS OPERATIVO:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

**3061112 CAPACITACION DE PERSONAL:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a





congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**3061113 DOTACION:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

**3061114 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**3061115 BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de de los auxilios conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo 2020-2022 en el artículo 49 Beneficio Educativo : Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 49 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el aporte del ochenta por ciento (80%) del valor total de la matrícula en establecimiento de Educación Superior o Posgrado e igualmente de Educación no Formal

**Auxilio Educativo :** Comprende el pago, que se hace a los hijos e hijastro reconocidos ante Comfamiliar por los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 50 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar un auxilio por año lectivo desde el momento en que inicie su formación educativa a partir de párvulos , primaria y secundaria y un auxilio anual para universidad y/o carrera técnicas e intermedias de acuerdo a lo estipulado en el mencionado artículo 50 .



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Auxilio de Nacimiento:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 51 de la Convención Colectiva de trabajo 2020-2022, la cual estipula el cancelar por el primer hijo un auxilio equivalente a medio salario mínimo convencional mensual vigente, en caso de parto múltiple se reconocerá la suma anotada por cada hijo

### **30612 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta operativa.

**3061201 CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios de profesionales y/o estudios de consultoría, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadora de riesgo etc.

### **30613 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO**

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores operativos.

**3061301 INCAPACIDADES:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUJIR 1-661700002



**3061303 GASTOS FUNERARIOS:** Comprende el pago que se hace a los servidores públicos de Serviciudad, vinculados en la planta de personal de la Empresa, de acuerdo a lo pactado en el artículo 40 de la Convención Colectiva de trabajo 2016-2019, la cual estipula la afiliación del funcionario a una entidad de servicios funerarios, cancelando la empresa el 100% del valor total de la afiliación. Comprende además las erogaciones relacionadas con el artículo 41 de la Convención Colectiva, la cual estipula que se reconocerá y pagara si falleciera un trabajador en ejercicio del cargo la suma equivalente a cincuenta (50) días de salario mínimo legal mensual vigente, también comprende las erogaciones para el cumplimiento del artículo 42 de la Convención colectiva que estipula el auxilio de defunción de los familiares del trabajador, que se pagaran al beneficiario del seguro. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio.

### **30614 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS ADMINISTRATIVO**

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

<b>3061401</b>	<b>APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>
<b>3061402</b>	<b>COTIZACION A SALUD Nueva EPS</b>
<b>3061403</b>	<b>COTIZACION A SALUD ESP PRIVADA</b>
<b>3061404</b>	<b>APORTES SINDICALES</b>
<b>3061405</b>	<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>
<b>3061406</b>	<b>COTIZACION PENSIONES COLPENSIONES</b>
<b>3061407</b>	<b>COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PRIVADOS</b>
<b>3061408</b>	<b>I. C. B. F. (3%)</b>





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3061409**

**SENA (2%)**

**3061404 APORTES SINDICALES:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

### **30615 ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS**

Corresponde a la compra de bienes duraderos y de consumo, destinados a apoyar los procesos misionales de la Empresa.

**3061501 ADQUISICION DE REPUESTOS:** Esta apropiación se utilizará para cancelar todas las erogaciones por la compra de repuestos, para el parque automotor, maquinaria y equipos operativos utilizados para los procesos misionales de la Empresa

**3061502 LLANTAS Y NEUMATICOS:** Apropiación para compra y/o reencauche de llantas y neumáticos para el parque automotor maquinaria y equipos operativos que son propiedad de la empresa.

**3061503 COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS:** Por esta apropiación se cancelarán los gastos por el suministro de gasolina, ACPM, para los vehículos, maquinaria y equipos propiedad de la Empresa. De igual forma tendrá cargo a este rubro el suministro de combustible y similares para emergencias y/o planes de contingencia que se presenten o que deba desarrollar la Empresa en cumplimiento de sus funciones.

Se cancelará todo lo correspondiente a suministro de lubricantes y/o aceites para los vehículos, máquinas y equipos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

Además, todo lo correspondiente a suministro de Filtros para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la empresa.





**3061504 SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal operativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente

**3061505 COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION:** Comprende la adquisición de materiales, herramientas, accesorios menores, entre otros, que son utilizados para realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061506 COMPRA DE VEHICULOS :** Comprende la compra de vehículos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061507 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Comprende la compra de maquinaria y equipos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye equipos de comunicación usados en la operación, y necesarios para el control y monitoreo.

#### **30616 ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS**

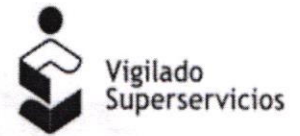
Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios que complementan los procesos misionales de la Empresa

**3061601 ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES:** Comprende las erogaciones necesarias para evaluar la calidad sanitaria del agua potable mediante el recuento de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos. Así mismo, por este rubro se cancelarán las erogaciones relacionadas con los análisis realizados a las aguas residuales como acidez, alcalinidad, DBO5, DQO, grasas y suspendidos sólidos, que sirvan para medir la carga contaminante.

**3061602 CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION:** Comprende los pagos que hace la Empresa para mantener ajustados en calidad y precisión los equipos de medición, necesarios para garantizar la calidad de los servicios.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3061603 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Son los gastos que se causan por concepto de arrendamiento a particulares y entidades oficiales de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos u otro tipo de tecnología que sea de difícil consecución o no sea necesaria su compra, para ser utilizados en el apoyo a los procesos misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

**3061604 ALQUILER DE VEHICULOS:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**3061605 MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS:** Esta representado por los servicios contratados con terceros para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales. Igualmente incluye los valores a pagar por revisiones tecno mecánicas y certificados ambientales y de movilización del parque automotor en general

**3061606 MONTAJE DE LLANTAS:** Son los gastos ocasionados por el mantenimiento de llantas de los vehículos, maquinaria y equipos del parque automotor de la empresa, para que funcionen en condiciones óptimas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

**3061607 CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS:** Por este código se pagan las erogaciones necesarias para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar que los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa, se presten en forma continua y eficiente. Tales como: mantenimiento en general de infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, caracterización y modelación de afluentes y colectores, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales. También pago de honorarios de profesionales que realicen estudios o investigaciones para optimización de los servicios.

**230306160707 OPERACIÓN DE SERVICIO DE ASEO:** Comprende los gastos para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar el servicio público de aseo, que se presta en forma continua y eficiente. Tales como: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales de aseo.

**3061608 ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO:** Es el pago que se efectúa por el servicio de energía utilizado para el bombeo de agua a las Plantas de Tratamiento y tanques de distribución.





**3061609 OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**3061610 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal operativo de la empresa durante el desarrollo de actividades de emergencia en horas extras y demás actividades en que participe este personal

**3061611 SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**3061612 SERVICIOS PUBLICOS:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**3061613 LEASING DE VEHICULOS Y MAQUINARIA:** Por este código se erogan las cuotas mensuales de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos que adquiere la empresa como apoyo a los procesos misionales de la Empresa

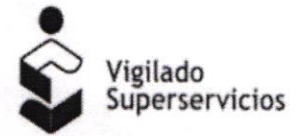
**3061614 SEGUROS OPERATIVO:** Son los pagos en que incurre la empresa para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad.

**3061615 SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS:** Erogaciones para adquirir los seguros obligatorios de accidente de tránsito SOAT del parque automotor de la empresa.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3061616 OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO:** Son todos los costos y gastos en general, tales compras de agua cruda, insumos, químicos, arrendamiento, personal, vigilancia, análisis de calidad del agua, energía eléctrica, mantenimientos generales, seguros, tasa por uso de agua adquisición de maquinaria y equipo, y en general los gastos en los que la empresa debe incurrir para producir agua potable en las instalaciones de la planta de tratamiento de Villasantana, la cual es administrada por Serviciudad ESP.

**3061617 OBLIGACIONES AMBIENTALES:** Compra de material vegetal forestal, como son plántulas de arboles, guadua, guaduilla, caña brava entre otros, compra de insumos, como son fertilizantes y agroquímicos para control de plagas y enfermedades, compra de herramientas, como son palas, palines, maches y limas. Siembra y/o resiembra cuyas actividades son limpieza del terreno o socola, trazado, plateo, ahoyado, mejoramiento sustrato, transporte mayor y menor e interno del material vegetal. Siembra y transporte de los insumos, fertilización e instalación de estacas de identificación de cada individuo, medición de la altura de cada individuo sembrado, resiembra, control fitosanitario, georreferenciación de cada individuo sembrado y el riego de ser necesario, además el mantenimiento de las compensaciones realizadas por la empresa, los cuales incluyen socola, replanteo fertilización, control fitosanitario, mantenimiento de las estacas de identificación, medición de la altura de cada individuo y el riego de ser necesario. Bloqueo y traslado de especies forestales encontradas en los frentes de obra que requieren este tratamiento.

### **30617 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS OPERATIVOS**

Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de las rentas generadas por las actividades propias de la Entidad, en cumplimiento de su objetivo social. También incluye el pago de tributos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, las penas que la autoridad competente le imponga a la Entidad

**3061702 IMPUESTO PREDIAL:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos correspondientes al impuesto predial que generen los inmuebles de propiedad o estén al servicio de la Empresa.

**3061704 IMPUESTO DE VEHICULOS:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

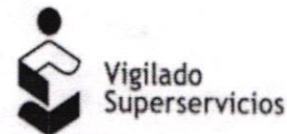
**3061705 OTROS IMPUESTOS :** Corresponde al pago que debe hacer la empresa IVA asumido por contratación con personas naturales o jurídicas del régimen simplificado, Impuesto de timbre pagado por el contratista, Impuesto de timbre descontado por el Municipio al desembolsar recursos de convenios,







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, aportes al comité municipal de estratificación y otros menores.

### 30640 TRANSFERENCIAS

Son los recursos que la Empresa destina a personas naturales o a entidades públicas o privadas, sin que se reciba por ello contraprestación directa o inmediata

**3064001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OPERACIÓN:** Contribuciones FSRI, son recursos que la Empresa debe transferir al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso cuando las Contribuciones cobradas a los usuarios superan los subsidios otorgados a los usuarios de Estrato 1 y 2.

### 30644 SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y PERJUICIOS A TERCEROS OPERATIVOS

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**3064401 CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES:** Se cancelan por este rubro, los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

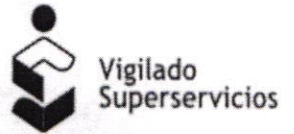
### 30647 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA

Corresponde a las erogaciones que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios con el objeto de satisfacer las necesidades de agua potable o facilitar su adquisición como un servicio complementario para mejorar la calidad del servicio





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**3064701 COMPRA AGUA EN BLOQUE:** Comprende las erogaciones realizadas por la compra de agua tratada en bloque para la distribución en el municipio de Dosquebradas a las empresas productoras de este bien.

### **3064702 OTROS BIENES Y SERVICIOS**

**210306470201-05 Compra de tapas, cajas, micro medidores y otros:** Por este código se eroga la compra de materiales que son facturados directamente al usuario del servicio, tal como tapas metálicas, llaves de paso y antifraude, cajas para protección de micro medidores, los micro y macro medidores, prestación de servicios para instalación y adecuación de estos elementos, entre otros.

**220306470202-07 Disposición Final Lodos Alcantarillado:** Son los gastos que cancela la Empresa por el tratamiento y disposición final de lodos resultantes de la prestación del servicio de Alcantarillado

**230306470203-11 Disposición Final Aseo:** Son los gastos que cancela la Empresa por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario, resultantes de la prestación del servicio de Aseo.

### **30649 OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION**

**3064901 REEMBOLSOS:** Por este código se cancelan las erogaciones que debe realizar la Empresa para reintegrar a personas naturales o jurídicas dineros que le ingresaron por mayores valores liquidados a cargo de los usuarios o por aplicaciones equivocadas.

**3064902 GASTOS FINANCIEROS:** Comprende las erogaciones por concepto de comisiones por recaudo y otros intereses o cobros de naturaleza financiera que efectúan los Bancos, Corporaciones Financieras u otras entidades autorizadas para tal fin, por el manejo y administración de las cuentas que posee la Empresa en esas instituciones.

### **307 SERVICIO DE DEUDA**

Son las apropiaciones destinadas a la cancelación o pago de la deuda pública tanto interna como externa, comprende el pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley. Comprende:

### **30755 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA**

Corresponde al monto programado anualmente para amortizar el pago de las cuotas que se causan durante la vigencia fiscal, derivado de los empréstitos.

**3075501 CREDITOS BANCA COMERCIAL ADMINISTRATIVO** : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

### **30756 INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA**

Los gastos por concepto del servicio de la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera, los cuales corresponden al pago de capital o amortización, intereses, comisiones y otros gastos imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

**3075601 CREDITOS BANCA COMERCIAL OPERATIVO** : Todos los pagos que se causen durante la vigencia por concepto de capital, originados en empréstitos y otros créditos financieros.

**3075605 INTERESES LEASING OPERATIVO**: Pago de intereses por concepto del arrendamiento financiero adquirido por la empresa según tasa pactada con la entidad financiera

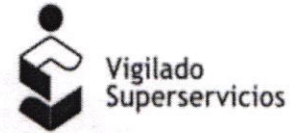
## **308. INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD**

En este capítulo se incluye la totalidad de erogaciones para realizar inversiones públicas en los sistemas de acueducto y Alcantarillado de Serviciudad, de acuerdo con lo estipulado en el Plan operativo de inversiones regulado (POIR) y las inversiones a realizar para el servicio de Aseo conforme a los Planes y programas de aseo de la Empresa. Las inversiones de acueducto alcantarillado y aseo, deben con





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



antelación a la expedición de CDP, hacer parte del Plan de Acción de Serviciudad, las inversiones a realizar deben garantizar la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios.

<b>30801</b>	<b>INVERSIONES ACUEDUCTO</b>
<b>30802</b>	<b>INVERSIONES ALCANTARILLADO</b>
<b>30803</b>	<b>INVERSIONES ASEO</b>
<b>30815</b>	<b>OTROS CONVENIOS</b>

#### **715. CUENTAS POR PAGAR**

Represente el valor de las obligaciones, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago y/o ejecución y se constituyen al inicio de la vigencia de conformidad con las normas legales vigentes. (Cuentas por pagar de tesorería y de presupuesto).

**71501 CUENTAS POR PAGAR TESORERIA :** Representan obligaciones adquiridas de la vigencia fiscal anterior a las cuales únicamente queda pendiente realizar el pago

<b>7150101</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>
<b>7150102</b>	<b>OPERACIÓN</b>
<b>7150103</b>	<b>INVERSION</b>

**71502 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES:** Representa las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción. Estas obligaciones serán tratadas dentro de la actual vigencia como cuenta por pagar, de conformidad con las normas legales vigentes.

<b>7150101</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>
----------------	-----------------------





7150102 OPERACIÓN

7150103 INVERSION

#### 7150204 CxP OTROS CONVENIOS

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar como políticas de manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero de 2020 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , las contempladas en el Decreto Nacional 115 de 1996, Decreto Nacional 4336 de 2004 y el Decreto Nacional 4836 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** El Gerente de Serviciudad acorde al artículo 51 de la ley 179 de 1994, a la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley, está facultado para ser el ordenador del gasto de Serviciudad, por lo tanto comprometerá a nombre de Serviciudad y suscribirá los contratos que sean necesarios para ejecutar el presupuesto del año 2020 y que garanticen el funcionamiento eficiente de Serviciudad, de conformidad con las normas vigentes.

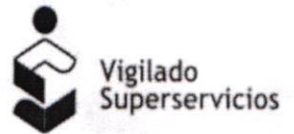
**ARTICULO QUINTO:** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, de la vigencia fiscal del año 2020, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos, expedidos por la Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, o sin la



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



autorización para comprometer vigencias futuras por el COMFIS. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

**ARTICULO SEXTO:** Cuando se presente la necesidad de llevar a cabo traslados entre los rubros del presupuesto del mismo servicio, y modificaciones a la desagregación del presupuesto general de la empresa, siempre y cuando no modifiquen las partidas globales aprobadas por COMFIS, se realizará a través de Resolución de Traslado entre rubros y/o modificación de desagregación, suscrita por el Gerente el Profesional de Presupuesto y Secretario General.

**ARTICULO SEPTIMO :** Cuando el Gerente suscriba actos administrativos con otras entidades, que realicen traslados de recursos a Serviciudad ESP, con destinación específica, el Gerente de Serviciudad, realizara la adición de recursos, a través de Resolución de adición presupuestal

**ARTICULO OCTAVO :** En cualquier mes del año fiscal, el Gerente de Serviciudad EPS, previa autorización de la Junta Directiva, y por medio de Resoluciones señalara que apropiaciones presupuestales debe reducir o aplazar de manera total o parcial su cumplimiento, podrá prohibir o someter a condiciones especiales la adquisición de nuevos compromisos y obligaciones, en caso de que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a determinados recursos.

**ARTICULO NOVENO:** No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTICULO DECIMO:** Cuando se provean vacantes o se lleven a cabo ascensos de servidores públicos, se requerirá de la certificación de su provisión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el Profesional de Presupuesto de Serviciudad ESP, garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Acorde al artículo 37 del decreto 115 de 1996, se pueden constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y





garantías que éstos consideren necesarias, por lo tanto, el ordenador del gasto expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En caso de presentarse eventos de urgencia calificada como tal por la Gerencia de la Empresa, mediante resolución motivada, el Gerente realizara las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar a sus suscriptores, la continuidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2020, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Para el servicio de la deuda pública se harán apropiaciones anuales por el monto a pagar de los respectivos vencimientos y obligaciones.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Empresa.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

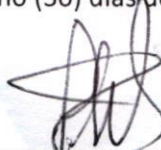
**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Si las rentas e ingresos fueren insuficientes para atender el pago del servicio público, éste se hará conforme al siguiente orden:

- 1 Salarios
- 2 Prestaciones Sociales
- 3 Servicio de la Deuda
- 4 Transferencias
- 5 Gastos Generales


**ARTICULO DECIMO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales desde el Enero primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

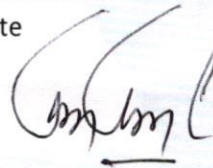
Expedido en Dosquebradas, a los veintiocho (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)



**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Gerente Suplente



**LUZ AIDA PACHON VICENTE**  
Subgerente Administrativa y Financiera



**GEMMA GARCIA ARANGO**  
Profesional en Presupuesto